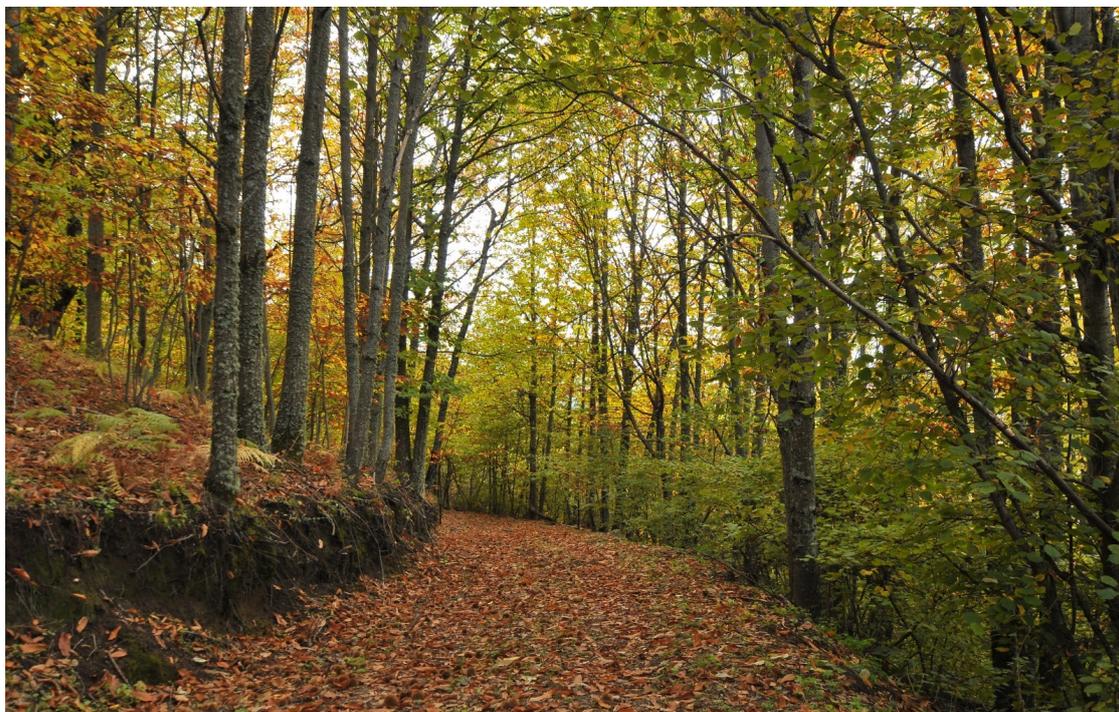


# I PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA VALLE DEL AMBROZ 2025-2028



**Mancomunidad de Municipios Valle del Ambroz**

*Presidenta:* Sara Pérez Martín

[presidencia@mancomunidadvalledelambroz.es](mailto:presidencia@mancomunidadvalledelambroz.es)

927481271

**Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo**

*Técnica responsable:* Nerea Gómez Rosadopro

[prefamevalledelambroz@gmail.com](mailto:prefamevalledelambroz@gmail.com)

927481271



## INDICE

### AGRADECIMIENTOS

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>pág.4</b>
<b>2. FUNDAMENTACIÓN.....</b>	<b>pág.4</b>
2.1 MARCO NORMATIVO .....	pág.6
2.2 MARCO CONCEPTUAL .....	pág.8
<b>3. INFORMACIÓN SOBRE LA LOCALIDAD.....</b>	<b>pág.10</b>
3.1 LOCALIZACIÓN.....	pág.10
3.2 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	pág.11
3.3 RECURSOS.....	pág.13
3.3.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA	
3.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS	
3.3.3 OTROS RECURSOS	
3.3.4 TRANSPORTES	
<b>4. METODOLOGÍA .....</b>	<b>pág.44</b>
<b>5. OBJETIVOS.....</b>	<b>pág.46</b>
OBJETIVO 1: EL DERECHO A SER VALORADO/A, RESPETADO/A Y TRATADO/A CON EQUIDAD. NO DISCRIMINACIÓN	
OBJETIVO 2: EL DERECHO A SER ESCUCHADAS/OS. PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA	
OBJETIVO 3: EL DERECHO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD	
EJES TRANSVERSALES	
EJE 1. ESTRUCTURA Y POLÍTICA LOCALES. Con enfoque de derechos de infancia: Cambios legislativos, Formación técnicos y Políticos. Presupuesto Plan Local de Infancia.	
EJE 2. GOBERNANZA. Seguimiento político: Mecanismo de coordinación interna y externa: Trabajo con otras organizaciones del territorio. Ayudas a entidades que trabajan con la infancia. Pertenencia a redes.	
<b>6.TEMPORALIZACIÓN.....</b>	<b>pág.50</b>
<b>7.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>pág.50</b>
<b>8.RECURSOS .....</b>	<b>pág.51</b>
8.1 HUMANOS	
8.2 MATERIALES	
8.3 FINANCIEROS	
8.4 PRESUPUESTOS	
<b>9.CRONOGRAMA.....</b>	<b>pág.52</b>

## AGRADECIMIENTOS

La elaboración del I Plan Local de Infancia y Adolescencia del Valle del Ambroz ha sido posible gracias a la implicación, el compromiso y la colaboración activa de muchas personas, entidades e instituciones que han aportado su tiempo, experiencia y visión para construir un documento realista, participativo y centrado en los derechos de la infancia.

Queremos agradecer especialmente a los centros educativos, por facilitar espacios de escucha y debate, y colaborar en la difusión del plan.

A los niños, niñas y adolescentes del Valle del Ambroz, por su participación, ideas, propuestas y reflexiones, que han sido el eje central de este proceso.

A los y las profesionales de servicios sociales, salud y educación, por su mirada experta y su compromiso diario con la infancia.

A las asociaciones locales y entidades sociales, por su papel activo en la comunidad y su apoyo a la infancia desde múltiples perspectivas.

A la Mancomunidad de municipios del Valle del Ambroz, por su labor de coordinación y liderazgo institucional.

Gracias a UNICEF y a la coordinadora autonómica de UNICEF Extremadura por estar siempre disponible, guiarnos y asesorarnos de una manera ejemplar.

Gracias a todas estas contribuciones, este plan nace con vocación de ser una herramienta viva, cercana y transformadora.



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el I Plan Local de Infancia y Adolescencia del Valle del Ambroz, una herramienta de planificación estratégica diseñada para garantizar y promover los derechos de la infancia y adolescencia en el conjunto de los ocho municipios que conforman esta comarca cacereña.

La elaboración de este plan responde al compromiso de las entidades locales del Valle del Ambroz con el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989), así como con la legislación nacional y autonómica que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos y protagonistas activos de la vida social.

A través de este plan, se pretende dar respuesta a las necesidades reales de la población infantil y adolescente, fomentando su bienestar integral e impulsando su participación activa en la vida pública local. Además de, establecer un marco de actuación coordinado y sostenible entre los distintos agentes sociales e institucionales del territorio.

El plan se ha elaborado mediante una metodología participativa, integrando las voces de la infancia, las familias, los profesionales y las administraciones. Parte de un diagnóstico riguroso de la situación actual, y se estructura en varios ejes estratégicos que recogen las líneas de trabajo prioritarias para los próximos años.

Este documento representa, en definitiva, un compromiso firme del Valle del Ambroz con la construcción de un presente y un futuro más justo, inclusivo y saludable para todas las niñas, niños y adolescentes del territorio. Donde jugará un papel fundamental la dedicación por parte de los poderes políticos para realizar una verdadera “política de infancia” en la que los niños, niñas y adolescentes sean los verdaderos protagonistas.

## 2. FUNDAMENTACIÓN

Este plan se desarrolla en el contexto del proceso de candidatura del Valle del Ambroz como Ciudad Amiga de la Infancia, una iniciativa impulsada por UNICEF España, en colaboración con el Ministerio de Juventud e Infancia y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Este reconocimiento implica un compromiso institucional con la promoción de los derechos de la infancia a nivel local.

El modelo de Ciudades Amigas de la Infancia se basa en los siguientes pilares básicos:

1. Participación infantil. Promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.
2. Un marco legal amigo de la infancia. Asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.

3. Una estrategia de derechos de la infancia para toda la Mancomunidad. Desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.
4. Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación. Desarrollando estructuras permanentes en los diferentes gobiernos locales que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
5. Análisis y evaluación del impacto en la infancia. Garantizando que exista un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.
6. Un presupuesto para la infancia. Garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la población infantil y juvenil.
7. Un informe periódico sobre el estado de la infancia. Garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia, así como de sus derechos.
8. Dar a conocer los derechos de la infancia. Garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y entre los propios niños y niñas.

Este plan representa, por tanto, un paso clave en la hoja de ruta del Valle del Ambroz hacia la construcción de un entorno local más inclusivo, participativo, protector y saludable para niñas, niños y adolescentes. En este sentido las políticas municipales han de basarse en los cuatro principios clave de la Convención sobre los Derechos del Niño:

**No discriminación** (artículo 2). Todos los derechos que garantiza la Convención deben llegar a la totalidad de los niños y niñas residentes en el municipio y ser aplicados sin hacer ninguna clase de discriminación, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otro tipo, el origen nacional, étnico o social, la propiedad, la discapacidad del niño/a o de los padres o tutores legales, nacimiento u otro estado.

**Interés superior del niño** (artículo 3.1). En todas las acciones municipales que afecten a la infancia debe garantizarse la actuación de acuerdo con el principio del interés superior de los niños.

**Derecho inherente a la vida, a la supervivencia y al máximo desarrollo** (artículo 6). El contexto municipal al ser la administración pública más cercana al niño y a las familias ha de garantizar las condiciones óptimas para su desarrollo físico, psicológico y social. Los niños tienen derecho a la vida y a un pleno desarrollo. El gobierno debe garantizar en la mayor medida posible su derecho a la supervivencia, al desarrollo saludable y establecer que a todo niño y niña se le permita desarrollarse plenamente su potencial.

**Respeto por la opinión del niño. Derecho a la participación** (artículo 12). El gobierno local, al ser el más cercano al niño, debe ser el que primero le garantice al niño su derecho a expresar la opinión en todos los asuntos que les afecten y a que éstas sean tenidas en cuenta. Se deberá permitir a los niños de cualquier edad expresar sus ideas, de acuerdo a su edad y madurez. Se debe promover su participación en la toma de decisiones en todos los ámbitos que el niño o niña interactúa,

familiares, escuela, barrio, comunidad, etc. Para poder estar en capacidad para tomar decisiones los niños tienen derecho a contar con información relevante presentada de manera comprensible. Además, una Ciudad Amiga de la Infancia debe seguir los principios clave del buen gobierno, que incluyen transparencia, integridad, participación, apertura, equidad y responsabilidad. También se refieren al derecho a la participación los artículos 13 (derecho a la libertad de expresión), 15 (derecho a la libertad de asociación) y 17 (derecho al acceso a la información adecuada).

## 2.1 MARCO NORMATIVO

**MARCO NORMATIVO A NIVEL INTERNACIONAL:** constituye un marco universal de la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, conviene tener presente la existencia de diversos tratados internacionales.

**-Declaración de Ginebra**, de 24 de septiembre de 1924, que reconoce y afirma, por primera vez, la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas, pero sobre todo la responsabilidad de las personas adultas hacia la infancia.

**-Declaración Universal de los Derechos Humanos**, de 10 de diciembre de 1948, establece lo siguiente: “La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los/as niño/as, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio tienen derecho a igual protección social”.

**-La Convención sobre los Derechos del Niño**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, cuyas ideas clave son el interés superior del niño o la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil.

**-Convenio de la Haya** de 19 de octubre de 1996 competencia de ley aplicable, reconocimiento, le ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños.

**-Los Derechos del Niño en la Agenda 2030.**

**-Estrategia de Infancia del Consejo de Europa**, 2022-2027. Existe una versión adaptada para niños, niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años.

**MARCO NORMATIVO A NIVEL ESTATAL:** vinculación y compromiso del estado español con la infancia y la adolescencia.

**-Constitución Española** de 1978. Destacar su **art. 39** “obligación de los poderes públicos de asegurar la protección integral de la familia y de los hijos e hijas, estableciendo, asimismo, que gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”, su **art. 10**, el cual garantiza que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades reconocidas en la misma, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y Tratados y Acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificadas por

España, y su **art. 14** que establece el principio de igualdad ante la Ley, sin que pueda existir discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo o religión.

**-Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor**, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyo fin, tal y como indica en su exposición de motivos, es construir “un amplio marco de protección que vincula a todos los Poderes Públicos, a las instituciones directamente relacionadas con los menores, a los padres, madres y familiares y a los ciudadanos en general”.

**-Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores**, la cual viene a dar respuesta a la exigencia planteada por la Ley Orgánica 10/1995, que aprueba el Código Penal, al fijar la edad penal en los 18 años. Asienta el principio de que en la responsabilidad penal de los menores se ha de actuar con medidas, si bien formalmente penales, materialmente educativas y atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia para ejecutar las medias impuestas.

**-Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016**. Constituye un marco de cooperación de todas las Administraciones Públicas, tanto de la Administración General del Estado, como de la Autonomía y Local. En él, se definen las grandes líneas estratégicas de desarrollo de las políticas de infancia con el objetivo final, de dar un efectivo cumplimiento a la CDN teniendo en cuenta los derechos, pero también los deberes y responsabilidades de los y las menores de edad.

**-Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia**, cuyo objeto es garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida.

**MARCO NORMATIVO A NIVEL AUTONÓMICO:** Extremadura ha desarrollado en materia de protección y promoción de los derechos de los menores la siguiente legislación:

-Ley 4/1994, de 10 de noviembre, de **Protección y Atención a Menores**.

-Ley 4/1997, de 10 de abril, de medidas de **prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad**.

-Ley 3/2017, de 1 de marzo, de modificación de la Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la **convivencia y el ocio de Extremadura**.

**Plan Integral de Familias, Infancia y Adolescencia** de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2017-2020.

-ORDEN de 6 de agosto de 2019 por la que se regula el **Programa de prevención con familias y menores en riesgo social** y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las entidades públicas que lo desarrollen.

-DECRETO 38/2021, de 18 de mayo, de modificación del Decreto 248/2013, de 30 de diciembre, por el que se crea el **Observatorio Permanente de la Familia y la Infancia de Extremadura (FIEX)** y se regula su organización, composición y funcionamiento.



-DECRETO 74/2022, de 15 de junio, de modificación Decreto 307/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los **Programas de Atención a Familias**.

## 2.2 MARCO CONCEPTUAL

Este Plan de Infancia y Adolescencia va dirigido a los menores de 18 años de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Ambroz. Se sustenta en un enfoque integral, ya que la diversidad de circunstancias personales y sociales que rodean a cada niño/a hace que sea necesario abordarlo desde este enfoque, así como, desde un enfoque de promoción de los derechos, reduciendo las desigualdades existentes y centrado en el bienestar de la infancia y adolescencia como colectivo diverso, activo y protagonista de su comunidad.

Este marco conceptual parte de una visión contemporánea de la infancia y adolescencia que se aleja de modelos asistencialistas o exclusivamente protectores, para reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales de pleno derecho, con capacidad para expresarse, participar y contribuir al desarrollo de su entorno.

El Plan no solo mejora la formulación de políticas y la identificación de prioridades, sino que también fomentará el diálogo y la coordinación entre diferentes sectores, niveles de gobierno y el colectivo destinatario.

Es fundamental trabajar hacia un futuro sostenible para la infancia en el marco de la Agenda 2030 donde la prioridad sea promover los derechos de la infancia y adolescencia y garantizar la protección de todos y cada uno de los menores, especialmente la de los más vulnerables. Sus 169 metas impactan de manera directa o indirecta en el bienestar de la infancia y su implementación representa una clara apuesta por un modelo social y político que ponga en el centro a los niños.

Los **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, relacionados con el I Plan de Infancia y Adolescencia de Valle del Ambroz son los siguientes:

**ODS 1 Fin de la pobreza:** mediante acciones que buscan reducir las desigualdades que afectan a la infancia más vulnerable.

**ODS 3 Salud y bienestar:** promoviendo entornos saludables, hábitos de vida sanos y el acceso equitativo a servicios de salud.

**ODS 4 Educación de calidad:** garantizando la equidad educativa, la inclusión y la atención a la diversidad.

**ODS 5 Igualdad de género:** favoreciendo la eliminación de estereotipos y la equidad entre niñas y niños en todos los ámbitos.

**ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico:** previniendo el absentismo y promoviendo una educación de calidad

**ODS 10 Reducción de las desigualdades:** especialmente en las zonas más pequeñas, y entre distintos grupos de infancia (migrantes, discapacidad, minorías).

**ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles:** apostando por municipios más habitables, seguros, accesibles y amigables con la infancia.

**ODS 13 Acción por el Clima:** concienciando sobre el respeto y cuidado a la tierra y el entorno que habitamos

**ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas:** impulsando mecanismos de participación infantil y fortaleciendo una cultura de derechos.

**ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos:** fomentando la colaboración entre administraciones, entidades sociales y comunidad educativa.

Dentro de cada objetivo hay varias acciones o Metas 2030 que los países deben realizar para conseguirlos. Cada país debe controlar qué objetivos se propone y cómo los consigue, para que sea más fácil saber todo lo que se consigue a nivel mundial. Desde el Plan de Infancia de Valle del Ambroz, también se quiere contribuir a alcanzar estas Metas 2030, para poder contribuir a alcanzarlos a nivel Mundial.

Por todo ello es imprescindible que el Plan tenga un carácter integrador y se trabaje desde una perspectiva interdisciplinar y transversal. Entendiendo la transversalidad como una forma de trabajar complementaria, contrastando los puntos de vista y las experiencias de diferentes agentes y servicios municipales y acordando puntos de partida y objetivos comunes.

Los principios fundamentales que orientan el plan son los siguientes:

#### 1. Enfoque de derechos

- El plan se inspira en la Convención sobre los Derechos del Niño y asume que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a crecer protegidos, educados, sanos y escuchados, independientemente de su origen, situación social o lugar de residencia.

#### 2. Participación infantil y adolescente

- La participación se reconoce como un derecho y un principio transversal. El plan promueve espacios estables y significativos donde niños y adolescentes puedan opinar, ser escuchados y formar parte activa de la toma de decisiones.

#### 3. Interés superior del niño

- Todas las decisiones, actuaciones y políticas contempladas en el plan deberán tener como criterio prioritario el bienestar y desarrollo de los menores.

#### 4. Igualdad y no discriminación

- El plan tiene en cuenta la diversidad de la infancia (por género, origen, discapacidad, situación socioeconómica o familiar), asegurando la equidad en el acceso a recursos y oportunidades.

#### 5. Desarrollo integral y comunitario

- Se entiende la infancia de manera integral: física, emocional, educativa, social, cultural. Además, se refuerza el papel de la comunidad como entorno protector, educativo y socializador.

## 6. Enfoque territorial y rural

- El plan está adaptado a las particularidades del entorno rural del Valle del Ambroz, teniendo en cuenta sus retos (dispersión, envejecimiento, menor acceso a servicios) y sus fortalezas (comunidad cohesionada, entorno natural, cercanía).

Desde esa perspectiva, el PLIA se estructura en dos objetivos concretos y dos ejes transversales en los que todos los participantes se han de ver reflejados con sus diferentes matices, son los siguientes:

Objetivo 1. El Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente.

Objetivo 2. El Derecho a ser escuchados/as.

Como ejes trasversales:

1. Estructura y política local
2. Gobernanza

## 3. INFORMACIÓN SOBRE LA LOCALIDAD

### 3.1 LOCALIZACIÓN

El Valle del Ambroz es un espacio natural situado en el norte de la provincia de Cáceres y la zona sur del sistema central. Delimitado por las comarcas de Las Hurdes y Tierras de Granadilla al oeste, al este por el Valle del Jerte, al sur por Plasencia y al norte por la comarca de Salamanca.

La comarca del Valle del Ambroz tiene una extensión de 234,46 km<sup>2</sup>. Los municipios que la integran son: Abadía, Aldeanueva del Camino, Baños de Montemayor, Casas del Monte, La Garganta, Gargantilla, Hervás, Segura de Toro.



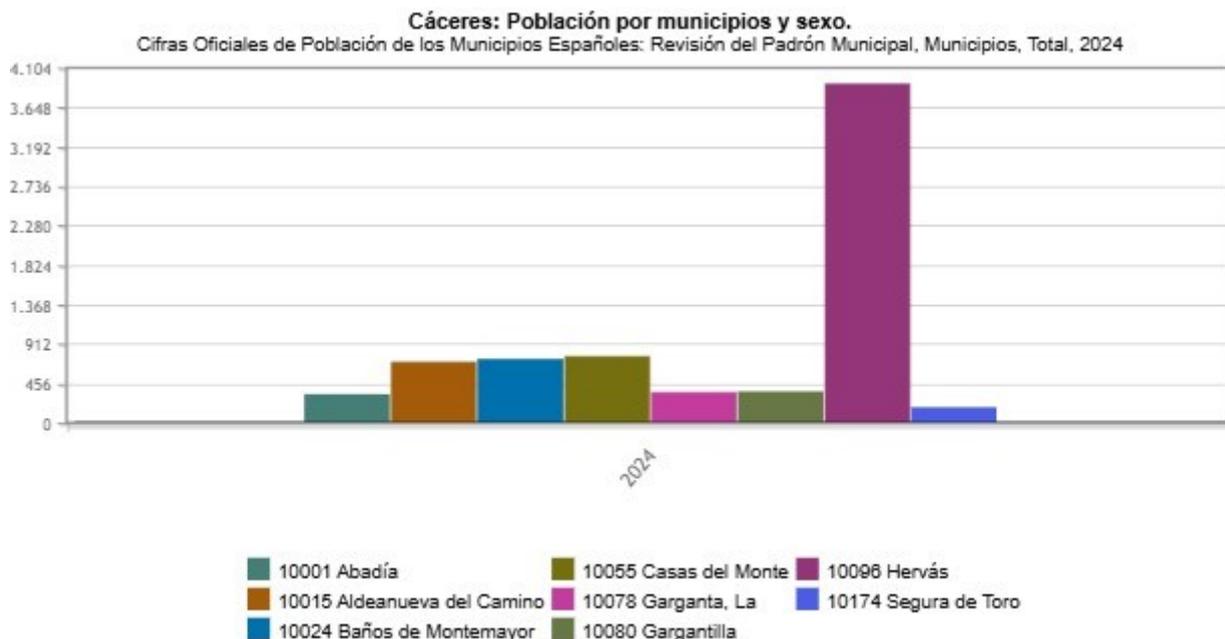
### 3.2 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El número de habitantes censados en el Valle del Ambroz, según el Instituto Nacional de Estadística, es de 7.791 y el número de menores 1.168 (INE, 2024).

A continuación se exponen unas tablas y gráficas en las que se muestra población por municipio, sexo y menores de 18 años.

Municipio	6. Población Total	Hombres	Mujeres
Hervás	10.410	11.203	12.072
13. Baños de Montemayor	14.774	15.380	16.394
17. Aldeanueva del Camino	18.754	19.370	20.384
21. Gargantilla	22.401	23.200	24.201
25. La Garganta	26.412	27.205	28.207
29. Abadía	30.337	31.165	32.172
33. Casas del Monte	34.823	35.410	36.413
37. Segura de Toro	38.188	39.90	40.98
<b>41. Total Comarcal</b>	<b>42.7791</b>	<b>43.3850</b>	<b>44.3941</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), datos a 1 de enero de 2024



<b>Municipio</b>	<b>Población Total</b>	<b>Población 0-17 años</b>	<b>% sobre el total</b>
Hervás	4.102	615	15,0%
Baños de Montemayor	774	116	15,0%
Aldeanueva del Camino	754	113	15,0%
Gargantilla	401	60	15,0%
La Garganta	412	62	15,0%
Abadía	337	50	14,8%
Casas del Monte	823	124	15,1%
Segura de Toro	188	28	14,9%
<b>Total Comarcal</b>	<b>7.791</b>	<b>1.168</b>	<b>15,0%</b>

*\*Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), datos a 1 de enero de 2024.*

La densidad de población varía, siendo mayor en el municipio de Hervás, con mayor desarrollo turístico y servicios, en comparación con áreas más rurales y montañosas. Esto supone que el número de población menores de 18 años se centre en dicho municipio, siendo el que cuente con mayor número de recursos educativos y opciones a futuro.

#### Tendencias Demográficas:

- Envejecimiento poblacional: Como en muchas zonas rurales de España, el Valle del Ambroz experimenta un envejecimiento progresivo de su población, con una proporción significativa de residentes mayores de 65 años.
- Declive poblacional: Se observa una tendencia a la disminución de la población debido a la migración de jóvenes a áreas urbanas en busca de oportunidades laborales y educativas. Afectando de esta forma a la vitalidad y el desarrollo de la zona.
- Inmigración: aunque en menor medida, se están registrando la llegada de inmigrantes, principalmente en actividades relacionadas con el sector agrícola, turístico o de servicios, contribuyendo a frenar el envejecimiento y la caída poblacional.
- Llegada de residentes temporales: el turismo y la segunda residencia atraen a personas de otras regiones y turistas, contribuyendo a una revitalización en determinadas estaciones del año.

La población infantil y adolescente del Valle del Ambroz representa aproximadamente un 15% del total de habitantes de la comarca. Aunque esta proporción varía ligeramente entre municipios, en general refleja una tendencia a la baja en comparación con décadas anteriores, debido a la combinación de la baja natalidad, la migración juvenil hacia núcleos urbanos y el envejecimiento progresivo de la población.

#### Distribución por tramos de edad:

- Primera infancia (0-5 años): grupo más reducido, afectado por la baja tasa de natalidad y la escasa llegada de nuevas familias jóvenes al territorio.
- Infancia (6-12 años): constituye el tramo más numeroso, vinculado a la etapa de escolarización obligatoria en primaria.
- Adolescencia (13-17 años): en declive, con casos de abandono temprano de estudios y movilidad hacia centros educativos fuera de la comarca.

#### Diversidad y vulnerabilidad:

Aunque el Valle del Ambroz presenta una población mayoritariamente autóctona, en los últimos años se ha registrado un aumento leve pero constante de familias migrantes, principalmente procedentes de países del este de Europa y América Latina. Estas familias residen principalmente en los municipios con mayor actividad económica o turística como Hervás y Baños de Montemayor.

Además, se identifican situaciones de vulnerabilidad asociadas a factores como el desempleo de larga duración, hogares monoparentales, bajos niveles educativos o dificultades de conciliación familiar, lo que afecta de forma directa o indirecta al bienestar de niños, niñas y adolescentes.

### 3.3 RECURSOS

Es importante saber los recursos con lo que cuenta la localidad, analizar el estado de desarrollo y la vulnerabilidad de sus ciudadano/as, para tener una visión del bienestar general de la población, familias, y muy especialmente de los niños/as y adolescentes.

#### 3.3.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA

La economía está basada tradicionalmente en la agricultura, la ganadería y el turismo rural, lo que influye en la estructura demográfica y de empleo.

##### *Sector Primario: Agricultura, Ganadería y sector Forestal.*

El Valle del Ambroz cuenta con un entorno natural que proporciona buenas condiciones para la práctica de la agricultura y la ganadería, si bien a su vez tiene ciertas limitaciones derivadas de su orografía montañosa. A lo largo de los siglos, y con gran esfuerzo, se ha ido configurando un paisaje de terrazas en el que se ha ido ganando terreno a la montaña, para permitir la agricultura. Hace décadas todo tipo de cultivos, hoy en día pequeños huertos de autoconsumo en los entornos urbanos y sobre todo frutales. Principalmente cerezo y ciruelo de la variedad Reina Claudia en las partes de umbría, y olivar en las partes de solana, en muchos casos entreveradas de vides, esto último de manera especial en Hervás.

Los pueblos en los que el cerezo y el ciruelo está más presente son Gargantilla y Casas del Monte, con presencia menor en Segura de Toro y en Hervás. En la parte baja del valle, Abadía concentra la mayor parte del cultivo de olivo. La producción agrícola ha caído en todos los productos salvo en la fresa. Se está produciendo una reorganización de las explotaciones, de manera que cada vez hay menos ganaderos, pero tienen más cabezas de ganado. Si analizamos las diferentes especies de ganado, los rebaños de cabra se han reducido en algunos pueblos, lo que puede suponer un

problema medioambiental. La cabaña ganadera se mantiene respecto al 2016, crece ligeramente el vacuno y cae el caprino sobre todo en Hervás. La ganadería de ovinos y porcinos también tiene una importancia significativa.

El sector forestal destaca con empleos de temporada, dedicados a la limpiezas de montes y caminos.

### ***Sector Secundario: industria local y empresas***

Aunque menos predominante, existen pequeñas industrias relacionadas con la transformación de productos agrícolas y ganaderos, además de artesanía y productos locales.

Los principales sectores de actividad hemos estudiado cuatro grupos principales:

o Madera, por su tradicional importancia en la comarca, a pesar de que está en retroceso

o Chacinería, por los puestos de trabajo que genera

o Pimentón, por los puestos de trabajo que genera

o Construcción, que es la que mayor número de empleos y de empresas tiene, por detrás del turismo.

Actualmente la estructura se mantiene bastante estable, con una pérdida de número de empresas en el sector de la construcción, más acusada en Casas del Monte, Aldeanueva del Camino y Hervás.

Han continuado creciendo los polígonos industriales de Aldeanueva del Camino y especialmente el de Hervás, que ha visto cómo se asentaba una empresa importante: NATAC, dedicada a la elaboración de extractos y esencias naturales, que ha tenido un impacto reseñable en el empleo en la comarca.

### ***Sector Servicios***

Las actividades de servicios complementan la economía local, incluyendo comercios, servicios públicos y actividades relacionadas con el turismo.

### ***Turismo***

La belleza natural del Valle del Ambroz, con bosques, ríos y monumentos históricos, atrae a turistas y visitantes, lo que favorece actividades relacionadas con la hostelería, la restauración y el turismo rural.

Es el sector económico que más ha sufrido la crisis de la COVID 19, y de manera especial los negocios ligados a los balnearios de la comarca. De hecho, Baños de Montemayor ha tenido que afrontar una reorientación de su estrategia turística, abriendo el negocio a otros sectores del mercado turístico más allá del público que acude al balneario.

La falta de trabajadores en hostelería y turismo es más grave que antes.

## **3.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Educación.**

#### **- Centros educativos**

El Valle del Ambroz cuenta con 5 centros municipales de infantil de 0 a 3 años, ubicados en los municipios de: Abadía, Aldeanueva del Camino, Casas de Monte, Baños de Montemayor y Hervás.

3 centros educativos públicos de infantil y primaria; 2 de ellos son Colegios Rurales Agrupados: CRA Ambroz al que pertenecen los municipios de Abadía y Casas del Monte. La dirección de este CRA se encuentra en otro municipio no perteneciente a la Mancomunidad del Valle del Ambroz, se encuentra en Zarza de Granadilla.

CRA Via de la Plata al que pertenecen los municipios de Baños de Montemayor, Aldeanueva, Gargantilla y Segura de Toro.

CEIP Santísimo Cristo de la Salud ubicado en el municipio de Hervás.

En cuanto a la Educación Secundaria (ESO), la comarca cuenta con un Instituto ubicado en el municipio de Hervás. I.E.S Valle de Ambroz. El alumnado de otros municipios debe desplazarse diariamente, lo que implica una carga adicional para muchas familias. Hay alumnos del municipio de Abadía que cursan la secundaria en el IES de Zarza de Granadilla por mayor cercanía en kms entre ambos municipios.

La oferta de Bachillerato y Formación Profesional también se concentra en Hervás, con opciones limitadas. Muchos jóvenes optan por desplazarse a Plasencia o Cáceres para continuar sus estudios, lo que contribuye al fenómeno de despoblación juvenil.

A continuación se exponen las tablas de los niños y niñas matriculados en los diferentes centros educativos, durante el curso 2024-2025.

Número total de registros: 16

Grupo	Curso	Tipo	Turno	Capacidad prevista	Alumnado
I2	Dos Años	PURO	Diurno	22	8
I3	Tres Años	PURO	Diurno	22	21
I4A	Cuatro Años	PURO	Diurno	22	13
I4B	Cuatro Años	PURO	Diurno	22	13
I5A	Cinco Años	PURO	Diurno	22	12
I5B	Cinco Años	PURO	Diurno	22	13
1º	1º de Educación Primaria	PURO	Diurno	25	20
2º	2º de Educación Primaria	PURO	Diurno	25	25
3ºA	3º de Educación Primaria	PURO	Diurno	25	14
3ºB	3º de Educación Primaria	PURO	Diurno	25	14
4ºA	4º de Educación Primaria	PURO	Diurno	25	15
4ºB	4º de Educación Primaria	PURO	Diurno	25	16
5ºA	5º de Educación Primaria	PURO	Diurno	25	19
5ºB	5º de Educación Primaria	PURO	Diurno	25	19
6ºA	6º de Educación Primaria	PURO	Diurno	25	18
6ºB	6º de Educación Primaria	PURO	Diurno	25	18

\*Fuente: Tabla proporcionada por el CEIP Santísimo Cristo de la Salud.

**Tabla de alumnado matriculado por aula y municipio, CRA Vía de la Plata**

	ALDEANUEVA	BAÑOS DE M.	GARGANTILLA SEGURA DE T.	TOTAL CURSO	
3 años	9	7	0	1	17
4 años	0	2	0	2	4
5 años	1	0	1	2	4
1º primaria	3	4	1	0	8
2º primaria	9	9 y 10	1	1	30
3º primaria	1	3	3	1	8
4º primaria	2	4	1	2	9
5º primaria	2	7	1	2	12
6º primaria	5	0	0	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>46</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>97</b>

\*Fuente: Tabla de elaboración propia con los datos facilitados por los centros educativos

**CRA AMBROZ CURSO 24-25**

	INF 3 AÑOS	INF 4 AÑOS	INF 5 AÑOS	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP	TOTAL
<b>ABADÍA</b>	4	0	1	2	1	1	2	0	2	13
<b>CASAS</b>	4	6	9	6	9	10	4	4	9	61

**DEL MONTE**

\*Fuente: Tabla proporcionada por la dirección del CRA Ambroz.

ENSEÑANZAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1º ESO	30	26	56
2º ESO	33	20	53
3º ESO	23	34	57
4º ESO	22	11	33
1º C.F. Grado Básico Servicios Administrativos	6	1	7
2º C.F. Grado Básico Servicios Administrativos	3	1	4
1º Bachillerato ciencias	13	7	20
2º Bachillerato Ciencias	4	8	12
1º Bachillerato General	1	1	2
2º Bachillerato General	0	0	0
1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales	3	13	16

2º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales	1	12	13
1º C.F.G.M. de F.P. Específica Cocina y Gastronomía	7	2	9
2º C.F.G.M. de F.P. Específica Cocina y Gastronomía	2	5	7
1º C.F.G.M. de F.P. Específica Gestión Administrativa	3	7	10
2º C.F.G.M. de F.P. Específica Gestión Administrativa	3	3	6
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>151</b>	<b>305</b>

\*Fuente: Tabla de elaboración propia con los datos aportados por el IES Valle del Ambroz

#### - Absentismo

Los últimos datos publicados sobre absentismo recogidos por la comisión para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar, se exponen en la Memoria Curso 2022/2023.

De acuerdo con los datos de absentismo registrados en la plataforma Rayuela y recogidos en esta Memoria, se advierte que el absentismo en Extremadura afectó durante el curso 2022/2023 a 803 estudiantes de un total de 103.605 existentes en la región, lo que representa el 0,78 % del total del alumnado de las enseñanzas obligatorias durante ese curso. Atendiendo a las provincias, 481 casos se registraron en Badajoz y 322 en Cáceres. Se trata de un porcentaje levemente inferior al obtenido en el curso anterior 2021/2022, cuando se alcanzó un 0,79 %. De acuerdo con el Plan regional para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar en Extremadura, en la Memoria se tienen en cuenta los datos que se refieren al alumnado extremeño en edad de escolarización obligatoria, tanto en Educación Primaria como en Secundaria (ESO y Ciclos Formativos de Grado Básico).

A continuación, se presenta una tabla con los datos oficiales de absentismo escolar en Extremadura durante el curso 2022/2023, según la Memoria del Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar publicada por la Junta de Extremadura .

#### **Absentismo Escolar en Extremadura – Curso 2022/2023**

<b>Provincia</b>	<b>Alumnado Total</b>	<b>Alumnado Absentista</b>	<b>Porcentaje Absentismo</b>
Badajoz	68.318	481	0,70%
Cáceres	35.287	322	0,91%
<b>Total</b>	<b>103.605</b>	<b>803</b>	<b>0,78%</b>

Estos datos reflejan que el absentismo escolar afecta a un pequeño porcentaje del alumnado en Extremadura, siendo ligeramente superior en la provincia de Cáceres.

Los tipos de absentismos se clasifican de la siguiente manera:

- 1) Absoluto: cuando el alumnado, estando en edad de escolarización obligatoria, no se matricula o se matricula y no asiste nunca al centro.
- 2) Crónico: cuando el alumnado matriculado no asiste de forma habitual al centro.
- 3) Puntual o Intermitente: cuando el alumnado no asiste al centro determinados días o a determinadas áreas.
- 4) De temporada: cuando el alumnado no asiste al centro en determinadas épocas del curso escolar.
- 5) Pasivo: cuando el alumnado asiste al centro pero manifiesta una conducta de ruptura y/o boicot en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### Tipos de Absentismo Registrados curso 2022/2023

Tipo de Absentismo	Badajoz	Cáceres	Total	Porcentaje Regional
Puntual/Intermitente	231	182	413	51%
Crónico	152	83	235	29%
Absoluto	78	51	129	16%
De Temporada	15	6	21	3%
Pasivo	5	0	5	1%
<b>Total</b>	<b>481</b>	<b>322</b>	<b>803</b>	<b>100%</b>

*\*Fuente: Memoria del Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar publicada por la Junta de Extremadura .*

El absentismo puntual o intermitente es el más frecuente, representando más de la mitad de los casos. Le sigue el crónico, que implica ausencias prolongadas o reiteradas.

### Absentismo Escolar por etapa educativa en la Provincia de Cáceres – Curso 2022/2023

Etapa Educativa	Alumnado Absentista	Porcentaje sobre el total de alumnos en la etapa
Educación Primaria	145	0,82%
Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	177	1,00%
<b>Total</b>	<b>322</b>	<b>0,91%</b>

*\*Fuente: Memoria del Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en Extremadura, curso 2022/2023.*

Estos datos reflejan que el absentismo escolar en la provincia de Cáceres afecta a un pequeño porcentaje del alumnado, siendo ligeramente superior en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

En los datos reflejados en la Memoria del Plan Regional sobre casos de absentismo por localidades en la zona de Cáceres, solo aparecen 2 casos registrados durante el curso 22-23 en el municipio de Hervás en toda la zona de la mancomunidad de Valle del Ambroz. Esto no significa que actualmente no haya casos de absentismo en la comarca. Según la información que proporcionan los equipos de orientación hay algunos casos de absentismo de tipo puntual/intermitente en el municipio de Hervás que coinciden con familias con expediente en el PAF.

Según se memorias anteriores elaboradas por la Comisión, las circunstancias por las que aparece el absentismo en las escuelas obedecen a distintas razones que están relacionadas de manera intrínseca con las condiciones familiares, sociales o escolares. Unas u otras, por separado, pueden explicar por sí solas el impacto de este fenómeno; y cuando coinciden dos o tres de estas causas la incidencia es mayor pudiendo desembocar en casos de absentismo absoluto. A continuación se exponen las causas:

**-DE CARÁCTER FAMILIAR:** Desestructuración familiar: Es aquella que presenta una constante conflictividad y una permanente perturbación en el grupo familiar (padre, madre, descendientes...). No existe disciplina en la vida de familia. La crisis económica, la incertidumbre de la evolución de la pandemia, la falta de formación de las familias, etc., profundizan en esta dificultad. Negligencia familiar: Expresión que engloba a aquellos progenitores o tutores que no asumen la responsabilidad de cuidar y proteger mínimamente a sus descendientes, no satisfacen las necesidades básicas de ellos como, por ejemplo, los cuidados de salud física, las funciones de supervisión, la higiene personal, la custodia, la alimentación, la higiene en el hogar o la falta de implicación en el control educativo. Además, existe la costumbre en algunos colectivos de no escolarizar a sus hijas a partir de la pubertad. Familias con vulnerabilidad y precariedad económica: Manifestada sobre todo en ausencia de ingresos económicos. Este problema suele ser más destacado en familias que se dedican a labores profesionales intermitentes (ferias, mercadillos...). Estas condiciones de inseguridad material impiden algo fundamental para cualquier familia que aspire a conseguir modestos resultados escolares: la capacidad de proyectarse en el porvenir, de hacer proyectos a medio plazo y de poner los medios para realizarlos.

Estas dificultades conducen a una falta de colaboración de las familias con los centros educativos de sus descendientes, lo que se traduce en la no asistencia a las reuniones a las que son convocadas, en no comunicar el cambio de domicilio, en la justificación de todas las faltas y en cualquier otra acción que pueda interferir en la asistencia regular de sus descendientes a clase.

**- DE CARÁCTER SOCIAL:** Inmigrantes: Familias procedentes de otros países que no tienen asimilada la obligatoriedad de la educación hasta los 16 años (aunque en su país también tenga este carácter). Por otra parte, las jornadas laborales muy amplias les impide el cuidado adecuado de sus hijos. Minorías étnicas: Familias que utilizan a la descendencia para trabajos informales dentro de casa, en mercadillos, recogiendo chatarra, etc. Problemática sociocultural: Factores como el ambiente del barrio, la dinámica absentista en la familia desde generaciones anteriores; la escasa o nula valoración de la educación como medio de movilidad y ambiente sociales desfavorable (droga, paro...) repercuten en el interés de los progenitores porque sus descendientes acudan diariamente al centro escolar.

-DE CARÁCTER ESCOLAR: Desmotivación hacia el aprendizaje: Suele ocurrir cuando existe un desfase curricular amplio y/o cuando, a pesar de los esfuerzos de la Administración educativa, el alumnado no cuenta con una oferta de estudios adecuada a sus expectativas o necesidades. Esta situación se da principalmente en la educación Secundaria. Para hacer frente a esta tipología, la actualización de la normativa extremeña referida al absentismo debe tener en cuenta la introducción en el módulo de Rayuela de esta nueva causa, de carácter escolar, que considera la falta de motivación del alumnado y su consiguiente desconexión del proceso educativo para terminar optando por no asistir a clase. Todas estas circunstancias que se acaban de exponer tienen su reflejo en los resultados obtenidos en la región extremeña que se vienen obteniendo en los últimos años.

Los datos recogidos en el módulo de absentismo de Rayuela revelan como causa principal del absentismo escolar en Extremadura durante el curso 2022/2023 (cercana a la tercera parte del total de casos) la pertenencia a minorías étnicas. Le siguen, con valores cercanos a un cuarto del total,

causas derivadas de problemática familiar; también las señaladas por los centros educativos como Otras, que presentan un valor ligeramente más alto que en los dos cursos anteriores, en los que se consignó un 22 % de los casos en el 2020/2021 y un 24 % de los casos en el 2021/2022 y este año vuelve a subir dos puntos. Las causas que implican a la inmigración y a otras características de tipo sociocultural obtienen idénticos valores porcentuales que el curso pasado.

El elevado valor registrado para esta última “causa” (Otras) podría explicarse por el hecho de que en muchos expedientes confluyan varias causas juntas (minorías, inmigración, desestructuración familiar...) y esto haga dudar, a la persona que introduce los datos, a la hora de clasificar la causa del absentismo. Así mismo, ante la falta de una causa que haga referencia al absentismo de carácter escolar, es posible que el profesorado se decante por Otras al completar el expediente. De ser cierto lo anterior, el valor de estos datos habría que tomarlo con cautela ya que la sensibilidad del alto número de docentes responsable de consignar estos datos puede ser muy diferente.

A continuación se expone una gráfica de las causas en la provincia de Cáceres. En la que se aprecia un elevado porcentaje de la causa minorías étnicas. Este valor elevado podría venir derivado de una mayor presencia de estas minorías en la provincia.



En la comarca del Valle del Ambroz hay que destacar el abandono escolar temprano y continuidad educativa, especialmente entre adolescentes con trayectorias académicas inestables o baja motivación. La falta de expectativas laborales locales y la escasa orientación profesional también influyen en la decisión de no continuar con estudios superiores.

#### - Acoso escolar

Según las “Orientaciones educativas para el plan de actuación en relación con las alteraciones de la convivencia por acoso escolar en los centros educativos”, disponibles en Educarex, se considera que existe acoso escolar cuando un estudiante recibe un continuo y deliberado maltrato verbal, físico y/o psicológico por parte de otros escolares que se comportan con él o ella cruelmente con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo y/o amenazarlo atentando contra su dignidad; definición que parece gozar de consenso en la comunidad educativa. Estas actitudes no deben confundirse con otras agresiones de carácter ocasional o que no suponen inferioridad del agredido con respecto al agresor.

Cuando el acoso se produce a través de tecnologías digitales, se habla de ciberacoso.

La tabla siguiente muestra, por un lado, todas las denuncias recibidas en los centros por acoso/ciberacoso y, por otro, las que han sido confirmadas por el centro educativo como acoso o ciberacoso, toda vez que no todas las denuncias suponen realmente que se hayan producido estos tipos de agresión.

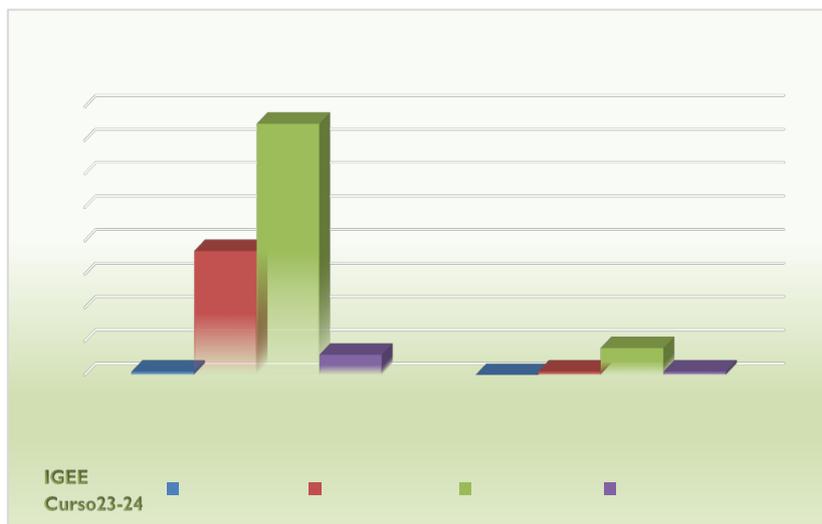
Los casos incluidos en la tabla se refieren a la etapa educativa en la que se encuentra la víctima.

ACOSO/CIBERACOSO POR ETAPAS. Curso 2023-2024				
ETAPA	DENUNCIAS	CASOS CONSTATADOS		
	ACOSO Y CIBERACOSO	ACOSO	CIBERACOSO	TOTAL
E. INFANTIL	1	0	0	0
E. PRIMARIA	37	1	0	1
E. SEC. OBL.	75	6	2	8
E. POSTOBLIGATORIA	6	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>10</b>

Del total de 119 denuncias, 10 fueron registradas como casos de acoso comprobados. La diferencia entre ambos datos puede ser indicativo de una mayor sensibilidad de la comunidad educativa, y de la sociedad,

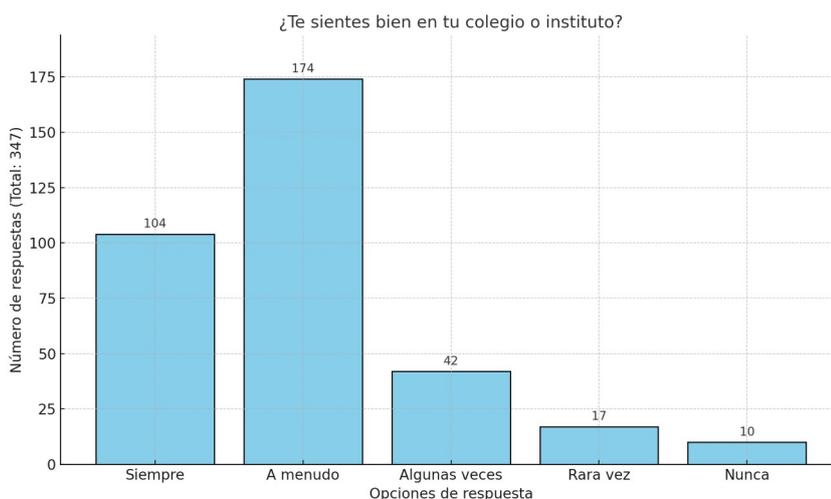
hacia este arduo fenómeno que, con frecuencia, finaliza en sufrimiento de las víctimas. El protocolo de acoso se inició en otras 33 ocasiones.

Es entre el alumnado de ESO y formación profesional de Grado Básico donde se producen más incidencias y donde ha habido un aumento con respecto al curso anterior. En primaria descienden los casos en quince casos y en la enseñanza postobligatoria aumentan en cuatro casos para situarse en seis durante el curso 2023-2024.



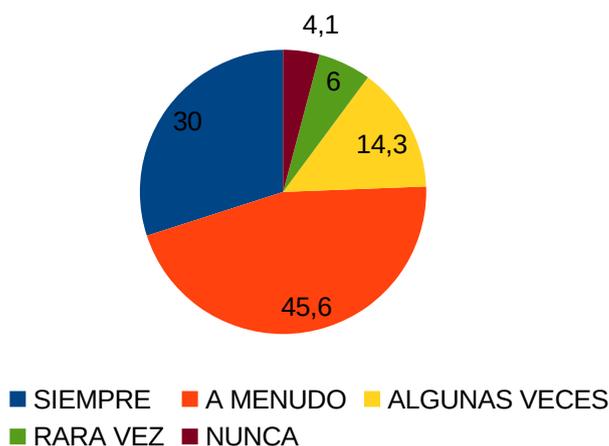
### - Vida escolar

La encuesta realizada a la población menor de 18 años sobre como se sienten en el colegio o instituto, con un total de 347 respuestas, se han obtenido los siguientes porcentajes: "A menudo": 50%, "Siempre": 30%, "Algunas veces": 12%, "Rara vez": 5% "Nunca": 3%



La encuesta realizada a la población menor de 18 años sobre si se sienten escuchados y escuchadas por sus profesores, con un total de 347 respuestas, se han obtenido los siguientes porcentajes: Siempre: 30%, A menudo: 45.6%, Algunas veces: 14.3%, Rara vez: 6%, Nunca: 4.1%

### ¿Te sientes escuchado/a por tus profesores?



Analizando datos y con la recogida de información de los diferentes profesionales que trabajan con la población infantil o juvenil se extraen las siguientes características:

#### Desigualdades educativas

- Se constata la necesidad de refuerzo educativo en determinados centros, especialmente para alumnado con dificultades de aprendizaje, en situación de desventaja socioeconómica o con incorporación tardía al sistema educativo.
- Existen programas de apoyo y refuerzo (como PROA+), pero su cobertura es insuficiente y su implementación depende de los recursos disponibles en cada centro. En el último curso 24-25 no está implantado en ningún centro del Valle.

#### Infraestructuras y recursos digitales

- Aunque los centros disponen de dotación básica en TIC, aún se evidencian carencias en la competencia digital del alumnado y del profesorado, así como desigual acceso a dispositivos y conectividad en los hogares, lo que se ha hecho más patente tras la pandemia.

#### Implicación comunitaria

- La colaboración entre centros educativos, familias y entidades sociales es clave, pero todavía falta consolidar espacios de coordinación y participación que permitan abordar de forma integral los retos educativos de la comarca.

## - Recursos educativos

**Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica:** El colectivo que genéricamente denominamos Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.s) constituidos por profesionales con distintos perfiles, lo conforman tres tipos de Equipos que, aunque tienen funciones específicas, son complementarios entre sí; lo que exige coordinación y colaboración entre ellos. Estos tres tipos son los siguientes:

- Equipos Generales, distribuidos en Sectores Educativos.
- Equipos de Atención Temprana distribuidos en Distritos. Sus funciones se concretan en:
  - Prevenir la aparición de necesidades educativas especiales, interviniendo en las circunstancias “de riesgo”.
  - Detectar estas necesidades lo más tempranamente posible.
  - Intervenir en las mismas directa o indirectamente, según proceda.

Al igual que los Equipos Generales, son un recurso de apoyo dependiente de la Consejería de Educación integrado por especialistas en Psicología y Pedagogía, Técnicos de Servicios a la Comunidad y especialistas en Audición y Lenguaje.

En el Valle del Ambroz intervienen el EOEPs del sector Plasencia.

- Equipos Específicos con ámbito de actuación Provincial: llevan a cabo una intervención específica en necesidades educativas especiales asociadas a déficits personales concretos. En Extremadura funcionan actualmente:

- Equipos Específicos para la atención a deficientes auditivos.
- Equipos Específicos para la atención a deficientes visuales (en Convenio con la O.N.C.E.).

Intervienen en todas las Etapas Educativas previas a la Universidad y siempre complementando el trabajo que realizan los Equipos Generales, los Departamentos de Orientación, los tutores, el profesorado de apoyo y el resto de los servicios educativos y sociales que inciden en el centro, de forma que se garantice la cooperación, la continuidad y la coherencia de la intervención de todos/as los profesionales implicados. Están integrados por especialistas de distintos perfiles, según las características del Equipo y tienen un ámbito de intervención provincial.

Ambos equipos específicos de atención están ubicados y desarrollan sus funciones en el ámbito provincial de Badajoz y de Careces (Orden de 24 de febrero de 2005 por la que se regula la sectorización de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica: Generales, Específicos y de Atención Temprana, en la Comunidad Autónoma de Extremadura).

**Transporte Escolar:** servicio de transporte escolar activo en todos los municipios, facilitando el acceso diario al IES Valle del Ambroz. Es gratuito, procedentes de Casas del Monte, Segura de Toro y Gargantilla; de Aldeanueva del Camino y Valdelamatanza (en la provincia de Salamanca); de Guijo de Granadilla, Pantano Gabriel y Galán, Zarza de Granadilla, La Granja y Abadía; así como de La Garganta y Baños de Montemayor.

**Residencia juvenil:** ubicada en el municipio de Hervás, cuenta con 25 plazas. El Decreto 92/2008, de 9 de mayo, por el que se establecen medidas de apoyo socioeducativo a las familias extremeñas, en su capítulo II alude a las residencias definiéndolas como servicios complementarios que

contribuyen eficazmente al desarrollo del proyecto educativo extremeño, al facilitar el acceso a las enseñanzas obligatorias y postobligatorias a aquel alumnado que debe escolarizarse en localidades distintas a las de su domicilio habitual, así como a aquel que, en razón de circunstancias excepcionales, deba utilizar el servicio de residencia como medida para asegurar una adecuada respuesta educativa que no puede recibir en el centro educativo de su residencia habitual. Estos servicios aseguran asimismo, al alumnado, el acceso a actividades deportivas, culturales y recreativas que complementan su desarrollo personal y social.

### 5.2.2 Sanidad

La Mancomunidad del Valle del Ambroz pertenece al Área de Salud de Plasencia y se distinguen dos zonas de Salud, la Zona de Salud de Hervás y Zona de Salud de Aldeanueva. Los centros de salud de atención primaria de ambos municipios integran las siguientes categorías profesionales:

Médico de Familia	Auxiliar de Enfermería
Pediatra	Veterinario
Enfermera	Trabajador social
Matrona	Auxiliar Administrativo
Fisioterapia	Celador
Farmacéutico	

El resto de municipios cuentan con consultorio local: La Garganta, Baños de Montemayor, Abadía, Gargantilla, Segura de Toro y Casas del Monte.

### 5.2.3 Deporte y ocio

A continuación se exponen unas tablas donde se reflejan las instalaciones deportivas que hay en la Mancomunidad en cada municipio. Estos espacios e infraestructuras están destinados principalmente a desarrollar actividades deportivas, pero su uso se amplía en la mayor parte de los pueblos a realizar actividades culturales y de ocio dirigidas a la población general.

<b>ABADÍA</b>	
<b>ESPACIOS CONVENCIONALES</b>	
<b>SUBTIPOS</b>	<b>Lista de equipamientos según tipo</b>
-Campos	Campo de fútbol 7
-Espacios longitudinales	
-Pistas	Pabellón polideportivo, pista de petanca
-Pistas con pared	Pista de pádel
-Salas	Sala polivalente Casa de la cultura, gimnasio (en construcción)
-Vasos de piscina	
<b>ESPACIOS SINGULARES</b>	
Parque municipal de mayores, Parque municipal infantil, Calistenia	
<b>AREAS DE ACTIVIDAD</b>	
Terrestres: Numerosas rutas para deportes en la naturaleza, sin homologar (Ruta "Convento de la Bien Parada"), Red del Centro BTT Acuáticas: Piscina natural	

\*Fuente: Tabla de elaboración por Dinamización Deportiva de la Mancomunidad.

<b>ALDEANUEVA DEL CAMINO</b>	
<b>ESPACIOS CONVENCIONALES</b>	
<b>SUBTIPOS</b>	<b>Lista de equipamientos según tipo</b>
-Campos	Campo de fútbol
-Espacios longitudinales	
-Pistas	Pista de tenis, pista polideportiva, pista de petanca, pabellón polideportivo
-Pistas con pared	Pista de pádel
-Salas	Salón polivalente en salón cultural
-Vasos de piscina	Piscina (vaso adulto y piscina recreativa para niños)
<b>ESPACIOS SINGULARES</b>	
Parque municipal de mayores, Parque municipal infantil, Calistenia	
<b>AREAS DE ACTIVIDAD</b>	
Terrestre: Numerosas rutas para deportes en la naturaleza, sin homologar (Ruta "La Burila", Ruta "Vía de la Plata", Tramo de los "Bosques del Ambroz", Tramo de Vía Verde ), Red del Centro BTT	

*\*Fuente: Tabla de elaboración por Dinamización Deportiva de la Mancomunidad.*

<b>BAÑOS DE MONTEMAYOR</b>	
<b>ESPACIOS CONVENCIONALES</b>	
<b>SUBTIPOS</b>	<b>Lista de equipamientos según tipo</b>
-Campos	
-Espacios longitudinales	
-Pistas	Pista polideportiva, pistas de petanca del parque municipal, pabellón polideportivo cubierto José Manuel Calderón, pista polideportiva del CRA Vía de la Plata,
-Pistas con pared	Pistas de pádel del Balneario (2)
-Salas	Salón grande polivalente y sala pequeña del bulevar, gimnasio del pabellón José Manuel Calderón
-Vasos de piscina	Piscina municipal (vaso adulto y piscina recreativa para niños), Piscinas del Balneario (tres vasos pequeños con posibilidad de uso deportivo)
<b>ESPACIOS SINGULARES</b>	
Parque Municipal de Mayores, Parque Municipal Infantil	
<b>ÁREAS DE ACTIVIDAD</b>	
<p>Terrestre: Numerosas rutas para deportes en la naturaleza, sin homologar (GR10 E7 Vía Plata, PR CC 40 El Pantano, Arrieros SL CC-92, Vía verde), Red de la Station Du Trail, Red del Centro BTT.</p> <p>Aquáticas: pantano.</p>	

*\*Fuente: Tabla de elaboración por Dinamización Deportiva de la Mancomunidad.*

<b>CASAS DEL MONTE</b>	
<b>ESPACIOS CONVENCIONALES</b>	
<b>SUBTIPOS</b>	<b>Lista de equipamientos según tipo</b>
-Campos	Campo de fútbol 7 municipal
-Espacios longitudinales	
-Pistas	Pista polideportiva, pista voley playa, pista fútbol playa
-Pistas con pared	Pista de pádel
-Salas	Gimnasio, sala polivalente en salón cultural
-Vasos de piscina	
<b>ESPACIOS SINGULARES</b>	
Parque municipal de mayores, Parque municipal infantil, parque de juegos populares,	
<b>AREAS DE ACTIVIDAD</b>	
Terrestre: Numerosas rutas para deportes en la naturaleza, sin homologar (Ruta "Moralejo", Tramo de Vía Verde) Red del Centro BTT Acuáticas: Piscinas naturales (3)	

*\*Fuente: Tabla de elaboración por Dinamización Deportiva de la Mancomunidad.*

<b>LA GARGANTA</b>	
<b>ESPACIOS CONVENCIONALES</b>	
<b>SUBTIPOS</b>	<b>Lista de equipamientos según tipo</b>
-Campos	
-Espacios longitudinales	
-Pistas	Pista polideportiva, pista polideportiva del antiguo CRA Vía de la Plata
-Pistas con pared	Pista de pádel
-Salas	Sala polivalente municipal del hogar de mayores, Gimnasio municipal del antiguo CRA Vía de la Plata
-Vasos de piscina	
<b>ESPACIOS SINGULARES</b>	
Parque Municipal de mayores (en mal estado), Parque Municipal Infantil (en mal estado)	
<b>AREAS DE ACTIVIDAD</b>	
Terrestre: Numerosas rutas para deportes en la naturaleza, sin homologar (El Nevero SL CC-97, Arrieros SL CC-92, Bosques del Ambroz PR CC-37, San Antón), Red de la Station Du Trail, Red del Centro BTT, Vía Ferrata La Muela.	

*\*Fuente: Tabla de elaboración por Dinamización Deportiva de la Mancomunidad.*

<b>GARGANTILLA</b>	
<b>ESPACIOS CONVENCIONALES</b>	
<b>SUBTIPOS</b>	<b>Lista de equipamientos según tipo</b>
-Campos	
-Espacios longitudinales	
-Pistas	Pista polideportiva, pista de petanca, pista polideportiva del CRA
-Pistas con pared	
-Salas	Salón polivalente en salón cultural, pabellón multiusos, sala gimnasio
-Vasos de piscina	
<b>ESPACIOS SINGULARES</b>	
Parque municipal de mayores, Parque municipal infantil	
<b>AREAS DE ACTIVIDAD</b>	
Terrestre: Numerosas rutas para deportes en la naturaleza, sin homologar (Ruta "Collao de Enmedio", "GR-10 Puerto de Honduras", Tramo de los "Bosques del Ambroz") Red de Centro BTT Acuáticas: Piscina natural	

*\*Fuente: Tabla de elaboración por Dinamización Deportiva de la Mancomunidad.*

<b>HERVÁS</b>	
<b>ESPACIOS CONVENCIONALES</b>	
<b>SUBTIPOS</b>	<b>Lista de equipamientos según tipo</b>
-Campos	1 Campo de Fútbol y 2 campos Fútbol 7 (dentro del primero) de césped artificial "San Andrés"
-Espacios longitudinales	Circuito Btt San Antón (en muy mal estado de conservación)
-Pistas	Pista polideportiva de la Estación de Autobús, Pistas de petanca de San Antón, Pabellón polideportivo cubierto, Pista polideportiva del colegio público Santísimo Cristo de la Salud, pista polideportiva del Instituto de Secundaria Valle del Ambroz, Pista multideportiva de césped artificial de La Pradera
-Pistas con pared	Pista de pádel San Antón, pista de frontón San Antón
-Salas	Sala polivalente "espacio creación joven"
-Vasos de piscina	Piscina Municipal de Hervás (vaso grande y vaso pequeño infantil)
<b>ESPACIOS SINGULARES</b>	
Parque municipal de Mayores, Carril Bici Ex205, Parque Municipal infantil, Calistenia	
<b>AREAS DE ACTIVIDAD</b>	
Terrestre: Numerosas rutas para deportes en la naturaleza, sin homologar (La Chorrera PR CC-36, El Castañar, Bosques del Ambroz PR CC-37, El Pinajarro, Pista Heidi PR CC-38, Vía Verde de La Plata), campo de tiro al plato Los Campillares, Red de la Station Du Trail, Red del Centro BTT.	

*\*Fuente: Tabla de elaboración por Dinamización Deportiva de la Mancomunidad.*

<b>SEGURA DE TORO</b>	
<b>ESPACIOS CONVENCIONALES</b>	
<b>SUBTIPOS</b>	<b>Lista de equipamientos según tipo</b>
-Campos	
-Espacios longitudinales	
-Pistas	Pista polideportiva del CRA
-Pistas con pared	
-Salas	Pabellón multiusos, Salón polivalente del CRA
-Vasos de piscina	
<b>ESPACIOS SINGULARES</b>	
	Parque municipal infantil
<b>AREAS DE ACTIVIDAD</b>	
Terrestre: Numerosas rutas para deportes en la naturaleza, sin homologar (Ruta "Castaños del Temblar", Ruta "Celta", Tramo de los "Bosques del Ambroz", Tramo de Vía Verde) Red del Centro BTT Acuáticas: Piscinas naturales (2)	

*\*Fuente: Tabla de elaboración por Dinamización Deportiva de la Mancomunidad.*

## EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

ESPACIOS CONVENCIONALES										
	Campo de Fútbol	Campo de Fútbol 7	Pabellón Polideportivo	Sala polivalente	Pista Pádel	Pista tenis	Pista polideportiva	Piscina	Gimnasio	Voley playa
ABADÍA		1	1	1	1					
ALDEANUEVA DEL C			1	1	1	1	1	2		
BAÑOS DE M			1	2	2		1	2	1	
CASAS DEL M		1		1	1		1		1	1
GARGANTA (LA)				1	1		1		1	
GARGANTILLA				2			1		1	
HERVÁS	1	2	1	1	1		2	2		
SEGURA DE T				1			1			
ESPACIOS SINGULARES										
	Parque de mayores	Parque infantil	Calistenia	Carril Bici						
ABADÍA	1	1	1							
ALDEANUEVA DEL C	1	1	1							
BAÑOS DE M	1	1								
CASAS DEL M		1								
GARGANTA (LA)	1	1								
GARGANTILLA	1	1								
HERVÁS	1	1	1	1						
SEGURA DE T		1								
ÁREAS DE ACTIVIDAD										
	Red BTT	Piscina natural	Rutas senderismo	Pantano	Red Station Trtial	Vía ferrata				
ABADÍA	1	1	Varias							
ALDEANUEVA DEL C	1		Varias							
BAÑOS DE M	1		Varias	1						
CASAS DEL M	1	3	Varias							
GARGANTA (LA)	1	1	Varias		1	1				
GARGANTILLA	1	1	Varias							
HERVÁS	1		Varias		1					
SEGURA DE T	1	2	Varias							

\*Fuente: Tabla de elaboración por Dinamización Deportiva de la Mancomunidad.

## Turismo

El turismo en el Valle del Ambroz se caracteriza por su oferta de naturaleza, cultura e historia, con un atractivo especial en el otoño y la gastronomía.. La comarca, compuesta por 8 municipios, recibe

visitantes interesados en explorar sus bosques, pueblos con encanto y eventos como el "Otoño Mágico", declara Fiesta de Interés Turístico Internacional. El Valle del Ambroz ofrece una diversidad de paisajes, desde montañas que superan los 2.000 metros, como el Pinajarro, hasta dehesas y gargantas. Además, alberga vestigios históricos de culturas vetonas, romanas y judías, como el Toro Celta de Segura de Toro y el Barrio Judío de Hervás.

El turismo conforma una de las principales fuente de ingreso de la comarca. La comarca cuenta con 3.524 plazas de alojamiento turístico y 2.174 plazas en restaurantes. El sector turístico emplea directamente a más de 250 personas a jornada completa, 140 a tiempo parcial y más de 100 de forma eventual. De estos trabajadores, el 56% son mujeres y el 82% son residentes del Valle del Ambroz.

Hervás y Baños de Montemayor cuentan con una oficina de turismo, el resto de municipios no tienen ninguna pero se proporciona información desde los ayuntamientos. A continuación se destacan algunos de los puntos de interés de varios municipios de la comarca.

## Hervás

-La judería está declarada Conjunto Histórico-Artístico y es uno de los barrios judíos mejor conservados de España. Está formada por calles en pendiente, estrechas y sin orden aparente, que conservan muy bien la estructura original de los siglos XIV y XV. Muchas de las casas que vemos en la actualidad son de adobe con el típico entramado de madera y balconadas en el segundo piso.

-Puente de la Fuente Chiquita sobre el río Ambroz, junto a este puente en su paseo fluvial, se celebra todos los veranos la representación teatral Los Conversos .

-La iglesia de Santa María de Aguas Vivas, que mantiene la estructura defensiva original con la torre y el recinto amurallado que la rodea. El edificio de la iglesia propiamente dicho fue modificado a lo largo de los siglos XIII y XVII. El recinto amurallado de la iglesia es un excelente mirador desde el que se puede contemplar Hervás y el entorno natural que hay alrededor de la ciudad.

-El Convento Trinitario con la iglesia de San Juan Bautista, en la que podremos contemplar unos bellos retablos barrocos.

-Museo Pérez Comendador-Leroux, antigua Casa de los Dávila del siglo XVIII, podemos ver numerosas pinturas y esculturas realizadas por el matrimonio formado por Enrique Pérez Comendador y Magdalena Leroux. Además el museo ofrece exposiciones temporales de otros artistas.

-Museo de la Moto y el Coche Clásico. Ideal si vamos con niños o con aficionados a los coches o las motos para pasar un buen rato viendo auténticas joyas del motor.

-Puente de Hierro, tramo de la Via Verde.

-Vía Verde

## **Baños de Montemayor**

-Las termas romanas datan del siglo I dC, se encuentran en el interior del Antiguo Balneario y se pueden visitar.

-Edificio del Antiguo Balneario tiene su origen en el siglo XVII, y se conserva la bóveda sobre la piscina de aguas medicinales. Se puede visitar un museo con mobiliario y equipamiento relacionado con el balneario a lo largo de diferentes épocas de la historia.

-El balneario nuevo es un edificio moderno con todo el equipamiento y servicios. Ofrece tratamientos termales con las aguas procedentes de dos manantiales subterráneos, que llegan a la superficie a una temperatura de unos 45 grados. Son aguas sulfuradas y oligometálicas, perfectas para diferentes tratamientos (reuma, artrosis, enfermedades respiratorias...)

-Tramo de más de 1km de la calzada romana de la antigua Vía de la Plata.

-Iglesia de Santa María, del siglo XVI.

-Molino Antiguo del siglo XVIII con su maquinaria original reconstruida

-Mirador de la Estación, con unas vistas impresionantes del pueblo y del entorno natural

-Centro de Interpretación de la Artesanía del Castaño (junto a la Oficina de Turismo en la Avenida de las Termas)

-Centro de Interpretación General de la Vía de la Plata (en la zona de la C/ Postigos, cerca del Ayuntamiento)

## **Segura de Toro**

Este es probablemente el pueblo más antiguo de la comarca. De origen vetón, conserva un verraco tallado en piedra, que podemos ver en la plaza junto al ayuntamiento.

-Iglesia de San Juan, de época renacentista

-Restos del antiguo castillo templario

-Desde Segura de Toro parte la ruta hacia los Castaños del Temblar

-Piscina natural

-Vistas espectaculares del Valle del Ambroz y sus bosques

La Junta de Extremadura y la Diputación de Cáceres han implementado planes de sostenibilidad turística en la comarca, con una inversión cercana a los 5 millones de euros, buscando posicionar al Valle del Ambroz como una alternativa al turismo de playa y grandes ciudades.

En el invierno de 2021 -2022 se realiza el Informe Diagnóstico y Líneas Estratégicas para la transformación de Ambroz-Cáparra en Destino Turístico Inteligente.

Hay que añadir la existencia de empresas dedicadas a la promoción del turismo a través de las diferentes ofertas en actividades dirigidas al turismo.

## Cultura

Las infraestructuras culturales desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento del tejido social del Valle del Ambroz, ofreciendo a sus habitantes oportunidades para el aprendizaje, la expresión artística y la cohesión comunitaria.

### Bibliotecas y Agencias de Lectura

- Biblioteca del IES Valle de Ambroz (Hervás): Esta biblioteca escolar promueve el fomento de la lectura y el acceso a recursos digitales a través de la plataforma Librarium, ofreciendo una amplia gama de títulos y recursos educativos para estudiantes y docentes.
- Bibliotecas municipales y agencias de lectura: Según el Observatorio Extremeño de la Cultura, diversos municipios del Valle del Ambroz cuentan con bibliotecas o agencias de lectura que sirven como puntos de acceso a la información y la cultura para la población local.

### Museos y Centros de Interpretación

- Museo Pérez Comendador-Leroux (Hervás): Dedicado a la obra del escultor Enrique Pérez Comendador y la pintora Magdalena Leroux, este museo alberga una colección significativa de arte contemporáneo.
- Centro de Interpretación "Historia de Hervás": Ofrece una visión detallada de la evolución histórica de Hervás, destacando su patrimonio cultural y arquitectónico.
- Museo Balneario de Baños de Montemayor: Ubicado en un antiguo balneario romano, este museo presenta la historia termal de la localidad y su importancia en la época romana.
- Casa-Museo de Francisca Pérez Martín "Kika" (Gargantilla): Espacio dedicado a la memoria de esta mujer, que fue personaje peculiar en el municipio y la comarca, mostrando su obra y contribución cultural. Legó sus bienes a los menores de 10 años que cursaban estudios en el municipio de Gargantilla.
- Museo de la Moto y el Coche Clásico (Hervás): Exhibe una colección de vehículos clásicos, ofreciendo una perspectiva sobre la evolución del transporte.
- Centro de Interpretación General de la Vía de la Plata: Proporciona información sobre esta histórica ruta romana que atraviesa el Valle del Ambroz.
- Centro de Interpretación del Ferrocarril: Explora la historia ferroviaria de la región y su impacto en el desarrollo local.
- Molino de "Las Pozas": Antiguo molino restaurado que muestra el proceso tradicional de molienda y su relevancia en la economía rural.

## Casas de Cultura y Espacios Socioculturales

Los municipios del Valle del Ambroz disponen de casas de cultura y centros socioculturales que sirven como puntos de encuentro para actividades culturales, talleres y eventos comunitarios. Estos espacios son gestionados en colaboración con la Mancomunidad Integral de Trasierra-Tierras de Granadilla, Valle del Ambroz y Comarca de las Hurdes, promoviendo la participación ciudadana y el acceso a la cultura en la región.

El Espacio para la Creación Joven de Hervás, cuenta con diferentes salas para exposiciones, estudio de grabación y diferentes espacios. Esta instalación está integrada en la Red Nacional de Espacios para la Creación Joven del Instituto de la Juventud de España y también forma parte de la red regional que depende del Instituto de la Juventud de Extremadura.

**Cine-Teatro Municipal:** ubicado en Hervás, donde tienen lugar la celebración de conciertos, charlas, jornadas, conferencias, exposiciones, representaciones teatrales...

## Nuevas Tecnologías y medios de comunicación

En este punto hay que destacar que el mundo rural poco a poco y gracias al esfuerzo de administraciones públicas como la Diputación de Cáceres se va equiparando con el entorno urbano en relación a la cobertura, oferta de calidad o consistencia de líneas.

El avance de las TIC, el contexto social, económico y cultural que determina desde el mercado de trabajo, pasando por el desarrollo personal y profesional hasta la formación, exige competencias y valías que forman parte de un nuevo modelo de comportamiento en el entorno establecido a través de Internet. Es lo que conocemos ahora como competencia digital, entendiendo como tal no solo conocimientos y actitudes con respecto a las tecnologías de la información y la comunicación sino también la capacidad para aplicarlos de forma efectiva, eficiente y crítica y conseguir de esta forma ventajas en nuestro entorno, en nuestra forma de abordar la comunicación, el ocio o para influir en el desarrollo económico de un territorio y por supuesto que repercuta de forma positiva a la infancia y adolescencia ofreciendo las mismas oportunidades en el presente como en el futuro.

Ubicado en la sede de la Mancomunidad Valle del Ambroz y con fondos de la Diputación de Cáceres se encuentra la oficina del Operador TIC de la Mancomunidad, que desarrolla las siguientes funciones en el contexto del Valle del Ambroz:

- Asistir al ciudadano en procesos de comunicación electrónica con las Administraciones Públicas
- Afianzar el uso de procesos de administración electrónica
- La gestión de incidencias asociadas al uso de aplicaciones desplegadas desde la Diputación de Cáceres,
- La dinamización de contenidos web.
- La adaptación a la normativas legislativas (ENI, ENS, LOPD , Ley 10/2014 de accesibilidad, Ley 39/2015, etc) ,
- El soporte a usuarios de las entidades locales integradas en la mancomunidad
- La gestión del parque informático.
- La impartición de actividades formativas relacionadas con la administración electrónica.

Gracias a Redex y el grupo de acción local DIVA en los municipios de la mancomunidad se está desarrollando un programa de competencias digitales. REDigitalEX se encuadra dentro del marco del Plan Nacional de Competencias Digitales (PNCD), concretamente, en el componente 19.II, que está incluido dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en las anualidades 2023, 2024 y 2025. El Programa está financiado por la Unión Europea Next Generation EU, con cargo a los fondos procedentes dentro del “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura y gestionado por la Red Extremeña de Desarrollo Rural. Los objetivos de REDigitalEX son:

- Garantizar la inclusión digital de la ciudadanía extremeña, es decir, no dejar a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía.
- Disminuir la brecha digital por cuestión de edad, género, origen o situación financiera.
- Impulsar la formación en competencias digitales, con preferencia en zonas en declive demográfico.
- Crear una red de especialistas TIC en todo el territorio extremeño, personalizados en cada Dinamizador – Formador Digital comarcal.

Espacios DigitaLEX -Programa financiado por la Junta de Extremadura -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-, a través del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), gestionado por la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX) Ubicado en la Casa de Cultura de Hervás, Espacios Digitales trabaja para el desarrollo de competencias digitales que se ha convertido en un factor clave para lograr la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad de la población extremeña.

A través de este Plan de Actuación de 2025 de Espacios DigitaLEX ofrecen acciones de formación, sensibilización, asesoramiento y acreditación en competencias digitales.

Estas acciones están dirigidas a personas mayores de 16 años residentes en Extremadura, especialmente personas desempleadas, trabajadoras, empresarias y emprendedoras.

La metodología combina principios de educación no formal con estrategias innovadoras de motivación y participación activa, garantizando una experiencia formativa adaptada a las necesidades reales que existen a la hora de mejorar la empleabilidad.

Actualmente ya se dispone de FIBRA ÓPTICA en todas las localidades de la zona. Los 8 Ayuntamientos que integran la Mancomunidad disponen de conexión a Internet y todos disponen de administración electrónica y conexión VPN con la Diputación (Red privada virtual. Conexión segura por Internet). Así como un sistema de seguridad físico, compuesto de switches inteligentes que optimizan y filtran todo el tráfico y firewalls físicos también que protegen de ataques externos. Además, las distintas bibliotecas o agencias de cultura de los municipios están dotadas con equipos informáticos y acceso a internet para la población.

En cuanto a los medios de comunicación social podemos destacar los siguientes:

- Redes sociales de las diferentes Corporaciones Locales: páginas web, Facebook, etc.
- Redes sociales de la Mancomunidad y de algunos de los departamentos que la componen.
- Bando móvil: el bando móvil es un recurso muy utilizado en las zonas rurales, siendo un medio

muy utilizado para informar a los/as vecinos de los municipios de cualquier noticia que pudiera resultar de interés.

### 3.3.3 OTROS RECURSOS

En este apartado se incluyen los diferentes servicios, programas, proyectos e iniciativas que están orientados a mejorar la calidad de vida de las personas.

#### **Servicio de familia, prevención y protección social.**

**\*Servicios Sociales de Atención Social Básica:** Los servicios sociales de atención social básica constituyen la estructura básica y el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales. ofrecen una atención de carácter universal y global a las necesidades sociales, y garantizando una adecuada atención social en la atención social básica. El Servicio Social de Atención Social Básica de la Mancomunidad de Valle del Ambroz esta compuesto por 3 Trabajadoras Sociales, ubicándose las sedes en el municipio de Hervás, Aldeanueva del Camino y Baños de Montemayor. Dos de ellas tiene asignado varios municipios y en función de esta distribución las profesionales se desplazan por todo el territorio de actuación.

Funciones de los Servicios Sociales de Atención Social Básica:

1. Ofrecer información, orientación y asesoramiento social a las personas, familias y grupos sociales en relación a las prestaciones de servicios sociales.
2. Acometer actuaciones preventivas a nivel individual, grupal y/o comunitario, actuando sobre factores de riesgo que generan las necesidades sociales.
3. Detectar, valorar, diagnosticar situaciones de necesidad personal y/o familiar, así como elaborar el plan de atención social al efecto.
4. Realizar el seguimiento del plan de atención social y desarrollar aquellas intervenciones que les sean propias en función de las prestaciones de servicios sociales que el catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales, les atribuye.
5. Poner en conocimiento de la autoridad judicial o administrativa competente, las situaciones personales de aquellas personas usuarias de los servicios sociales, cuya actividad o conducta represente graves riesgos, previsibles o inminentes, para su integridad física o de las otras personas, pudiendo proponer a la autoridad competente la limitación cautelar de su capacidad, en los supuestos previstos legalmente.
6. Organizar, gestionar, coordinar y evaluar las prestaciones que el catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales les atribuye, así como colaborar con los servicios sociales de atención especializada en la forma que se determine reglamentariamente.
7. Desarrollar un conjunto de actuaciones articuladas en torno a las personas, los grupos y la comunidad, orientadas al desarrollo socio-comunitario, que actúen en la promoción de las capacidades sociales y en la acción contra todo tipo de relaciones de dependencia y exclusión, ya

sean generando estrategias de cohesión o en la eliminación de los factores generadores de desigualdad.

8. Desarrollar actuaciones de sensibilización social, fomentar la participación social en el desarrollo de la vida comunitaria, promocionar el voluntariado y fomentar el trabajo en red con las instituciones y organizaciones que intervienen en su ámbito territorial.

9. Colaborar con las unidades y órganos de la administración de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de las funciones de autorización, acreditación e inspección en materia de servicios sociales.

10. Coordinar y complementar las intervenciones con las prestaciones que ofrece el sistema público, así como los que ofrecen otros sistemas de protección social, en especial, el sistema sanitario, promoviendo y desarrollando la coordinación sociosanitaria.

11. Participar en los órganos que, en materia de servicios sociales, así como en otras materias como la salud, la educación, la vivienda y el empleo, se creen en su ámbito territorial, conforme se determine reglamentariamente.

**\*Programa de Atención a las Familias (PAF):** desde el PAF se llevan a cabo actuaciones de apoyo y de ayuda a familias en situación de crisis o de vulnerabilidad social y/o familiar, destinadas a potenciar las mejores condiciones posibles para el funcionamiento y las relaciones positivas en el seno familiar. Funciones:

- a) La evaluación del funcionamiento familiar y el diagnóstico de situaciones de riesgo que pudieran derivarse.
- b) La orientación o, en su caso, derivación a recursos y servicios especializados de otros ámbitos de actuación
- c) El desarrollo de actuaciones de prevención secundaria, como apoyo a familias que padecen problemas o situaciones que podrían afectar negativamente al trato y cuidado recibido por las personas menores de edad
- d) La prevención terciaria ante indicadores de maltrato o violencia u otras situaciones de gravedad.
- e) La evaluación diagnóstica periódica que se determine sobre la zona de desarrollo del programa; la identificación de familias susceptibles de tratamiento; así como la programación, intervención y seguimiento de programas individualizados de intervención que procuren la permanencia de las personas menores de edad en sus entornos familiares de referencia, así como la resolución de crisis familiares cuyos mecanismos de mejora pudieran estar dentro del ámbito de actuación del programa
- f) La intervención con perspectiva interdisciplinar, mediante estrategias de interrelación y de cooperación entre sus miembros, con visión de caso y responsabilidad compartidos.
- g) La intervención condicionada a partir de la evidencia científica de indicadores de riesgo.
- h) En los supuestos en que el Programa de Atención a Familias constate la existencia de una familia con hijos y/ o hijas en situación de desprotección que pudiera requerir su separación del ámbito familiar, valore una posible declaración de situación de desamparo.
- i) Elaboración y remisión de los informes técnicos que se soliciten por parte de las Administraciones públicas.

**\*Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social:** Este recurso actúa desde el ámbito preventivo, apoyando el desarrollo y la promoción de cualquier familia, y siempre desde una perspectiva grupal e integradora que procura la socialización y las competencias sociales de las familias, una intervención que, aún siendo de naturaleza grupal, procura el entrenamiento y las capacidades individuales para el ejercicio del rol parental y la parentalidad positiva. Funciones:

- a) Atención preventiva y grupal de familias y menores a través de las Zonas de Formación Parental.
- b) Transmisión de información general en grupos de trabajo, formación grupal específica, campañas y con ocasión de otras actividades.
- c) Identificación y localización continua de las zonas de intervención respecto a recursos, dispositivos o programas de cualquier tipo, de cara. tanto a la realización de actividades preventivas de carácter general para el fomento de la parentalidad positiva, como a facilitar una oferta de recursos necesarios para familias encuadradas en vulnerabilidad o riesgo social en el PAF y que le ayuden a su integración social.
- d) Realización de campañas de información, sensibilización y fomento de las medidas contempladas en el Plan Integral de Familias, Infancia y Adolescencia 2017-2020 de la Junta de Extremadura, así como de cualquier Plan o acción general fomentada desde la Administración Pública, o que se propongan por el Observatorio Permanente de la Infancia y la Familia de Extremadura.
- e) Realización de campañas de motivación específica para concienciar sobre la necesidad de la protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- f) Realización de acciones que fomenten la visualización de cualquier tipo de familia, especialmente las familias con necesidades especiales, monoparentales, familias numerosas.
- g) Coordinación con el equipo del PAF y del SSASB de la localidad de referencia para orientar las actividades a integrar de los expedientes procedentes del PAF, así como con otros profesionales y recursos de la red de atención educativa formativa, sanitaria, de servicios sociales y de ocio.
- h) Organización y análisis estadístico, tanto de las acciones a realizar, como de los tipos de familias y menores con los que se desarrollen actividades preventivas.
- i) Colaboración, si fuese necesario con los profesionales adscritos al PAF en la ejecución y registro del “Proyecto de Intervención Social y Educativo Familiar” (en adelante PISEF),
- j) Fomento y atención especial a campañas o acciones para reducir el absentismo escolar en las zonas de intervención

**\*Oficina de Igualdad y Violencia de Género:** La Oficina de Igualdad y Violencia de Género tiene como objetivo fundamental INFORMAR, SENSIBILIZAR, FORMAR y ASESORAR en la implantación de acciones positivas y medidas de aplicación y desarrollo de las políticas de igualdad que pretenden corregir las diferentes situaciones de desigualdad y discriminación que viven las mujeres. Funciones de la Oficina:

- Llevar a cabo acciones y campañas de sensibilización con el objetivo de modificar las actitudes discriminatorias y creencias sexistas.
- Concienciar sobre la violencia de género, como problema social que es y dejar de considerar este tipo de violencia como un problema privado.
- Prevención de la violencia de género, a través de actividades de coeducación en centros educativos, trabajar las conductas de abuso en los centros de secundaria.
- La atención a mujeres víctimas de la violencia de género, dándoles la información que necesitan, informándolas sobre los recursos a los que puede acudir y derivando.
- Información, asesoramiento y sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres y violencia de género dirigidos a diversos colectivos profesionales del ámbito comunitario.
- Se trabaja con mujeres y con asociaciones de mujeres con el objetivo de fomentar la participación y empoderamiento de las mismas, dinamizar las asociaciones y eliminar las brechas de género.
- Prestar apoyo técnico en el diseño, elaboración, implementación y evaluación de planes de igualdad de oportunidades y para la integración de la transversalidad de género en el ámbito local.

### **Educación no formal y Educación en Ocio y Tiempo Libre.**

**Programa de dinamización deportiva:** desde este servicio se fomenta y desarrollo de actividades físicas y deportivas.

**Ludotecas municipales:** temporada estival, dirigida a niños y niñas de edades comprendidas entre los 2 y 14 años.

### **Urbanismo, medioambiente y espacio público.**

**Oficina técnica de urbanismo y desarrollo territorial Sostenible:** prestan asistencia técnica y jurídica a los municipios en materia de ordenación, gestión y disciplina urbanística y territorial. Redacción de instrumentos de ordenación territorial y urbanística, instrumentos de gestión y la evacuación de informes técnicos y jurídicos. Esta oficina ofrece servicios relacionados con la vivienda, incluyendo información sobre ayudas, rehabilitación y asesoramiento técnico.

**Oficina de Atención al consumidor:** entre las principales funciones de la oficina de consumo destacan la de informar a la población en general sobre sus derechos y deberes como consumidores, atendiendo y tramitando sus consultas, quejas o reclamaciones en materia de consumo, así como sensibilizar y potenciar la participación ciudadana hacia un cambio de actitudes en un consumo responsable a través de talleres educativos, charlas informativas, difusión de campañas, etc. Así mismo, nuestras oficinas suponen un recurso administrativo para los empresarios extremeños, facilitándoles la tramitación y entrega de hojas de reclamaciones e informándoles de sus obligaciones, estableciéndose así un vínculo a tres entre administración, consumidor y empresario.

#### 3.3.4 TRANSPORTES

##### 5.4.1 Carreteras.

El Valle del Ambroz cuenta con una red de carreteras que facilita la comunicación entre sus municipios y con otras regiones. A continuación, se detallan las principales vías de acceso y conexión en la zona:

### Principales Vías de Comunicación

- **Autovía A-66 (E-803):** Conocida como la Autovía de la Plata, atraviesa el valle de norte a sur y es la principal arteria de comunicación. Proporciona acceso directo a localidades como Baños de Montemayor, Hervás, Aldeanueva del Camino y Casas del Monte, con salidas específicas como la 427, 436 y 446.
- **Carretera Nacional N-630:** Corre paralela a la A-66 y conecta los municipios que no tienen acceso directo a la autovía, como Abadía, La Garganta, Gargantilla y Segura de Toro.

### Carreteras Provinciales y Locales

Varias carreteras provinciales y locales facilitan la conexión entre los municipios del Valle del Ambroz y con comarcas vecinas

- **CC-15.3, CC-136, CC-58, CC-102:** Estas vías forman parte de una ruta paisajística que conecta el Valle del Ambroz con el Valle del Jerte, pasando por localidades como Casas del Monte, Segura de Toro, Gargantilla y Hervás.
- **CC-68:** Conecta Hervás con Gargantilla, facilitando el acceso entre estos municipios.
- **EX-205:** Carretera autonómica que une Hervás con Portugal, atravesando localidades como Zarza de Granadilla.

### Infraestructuras Históricas

- **Vía de la Plata:** Antigua calzada romana que atraviesa el valle de norte a sur, coincidiendo en gran parte con el trazado de la N-630 y la A-66.
- **Vía Verde de la Plata:** Antiguo trazado ferroviario reconvertido en ruta para senderismo y ciclismo, que discurre entre Plasencia y Béjar, pasando por el Valle del Ambroz.

Estas infraestructuras viarias no solo facilitan el desplazamiento y la comunicación entre los municipios del Valle del Ambroz, sino que también potencian el turismo y el desarrollo económico de la comarca.

#### 5.4.2 Transporte público

El transporte público en el Valle del Ambroz presenta ciertas limitaciones, especialmente en términos de frecuencia y cobertura. Sin embargo, existen opciones disponibles que conectan las principales localidades del valle con otras regiones de Extremadura y más allá.

## Servicios de Autobús

Las principales empresas que operan en la zona son ALSA y CEVESA, ofreciendo rutas que conectan localidades como Hervás y Baños de Montemayor con ciudades como Plasencia, Salamanca y Cáceres. Por ejemplo, desde Baños de Montemayor, ALSA ofrece conexiones con Salamanca, Plasencia, Cáceres, Mérida, Zafra, Sevilla, Valladolid, Oviedo, Gijón y el País Vasco.

La Estación de Autobuses de Hervás es un punto clave para el transporte en la comarca, facilitando el acceso a diversas rutas interurbanas .

La Junta de Extremadura mantiene durante 2025 la gratuidad del transporte por carretera entre localidades extremeñas para los usuarios del abono de transporte gratuito conocido como SATE. Esta medida busca fomentar el uso del transporte público y ha contribuido a un aumento significativo en el número de viajes interurbanos en la región.

A pesar de las opciones disponibles, los residentes del Valle del Ambroz han expresado preocupaciones respecto a la frecuencia y horarios de los servicios de autobús. Por ejemplo, en algunos casos, los horarios actuales no permiten realizar viajes de ida y vuelta en el mismo día, lo que limita el acceso a servicios esenciales en ciudades cercanas como Plasencia.

## 4.METODOLOGÍA

La metodología empleada para la elaboración del I Plan Local de Infancia y Adolescencia del Valle del Ambroz ha seguido un enfoque participativo, integral y adaptado al contexto rural de los ocho municipios que integran la comarca.

Este proceso ha estado orientado por los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y el modelo de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF.

La elaboración del I Plan de Infancia y Adolescencia, se ha realizado de manera simultánea con el Diagnóstico de situación de la infancia y adolescencia de la mancomunidad de municipios de Valle del Ambroz, a través de un trabajo paralelo en el que los resultados de uno han alimentado al otro, y viceversa.

La recopilación y transcripción de datos e información que ha dado lugar al I PLIA ha sido laboriosa desde junio de 2024 hasta junio de 2025, con el objetivo de que todas las áreas y agentes vinculados con la infancia y la adolescencia pudiesen participar en el diagnóstico y plan.

Tabla de agentes implicados en el proceso de participación

<p><b>Personal Técnico de diferentes áreas/departamentos.</b>          Oficina de Igualdad          Programa de Atención a Familias          Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo Servicios Sociales de Atención Social Básica          Urbanismo          Dinamización Deportiva          Operador TIC</p> <p><b>Ámbito de la Educación Formal</b>          CRA Ambroz          CRA Via de la Plata          CEIP Santísimo Cristo de la Salud          IES Valle del Ambroz</p> <p><b>Ámbito de la Educación Informal</b>          Residencia Juvenil de Hervás          Espacio de la Creación Joven (ECJ)          Ludotecas Municipales</p> <p><b>Otros</b>          Asociación de Familias de Alumnos</p> <p><b>OPIA (Órgano/Consejo de Participación Infantil y Adolescente)</b>          Integrantes menores de edad: 5 niños (2 niñas y 3 niños)</p> <p><b>Niñas/os y adolescentes menores de 18 años</b>          Han participado 347</p>
--

Tabla planificación del trabajo

<p><b>1.Introducción:</b> Se realiza una presentación inicial vía correo electrónico y redes sociales, para explicar en qué proceso estamos y qué es lo que tenemos.</p>		
Agentes Implicados	<p><b>DIAGNÓSTICO</b>  <b>2. Recopilación de datos y elaboración DAFO</b></p>	<p>I Plan Local de Infancia y Adolescencia  <b>3. Diagnóstico, aportaciones, sugerencias, preguntas, ELABORACIÓN</b></p>
Personal técnico	<p>Se mantiene reunión de la mesa de coordinación en octubre del 2024. Además de mantener comunicación fluida por mail y pequeñas reuniones informales.</p>	<p>Se hace realiza una reunión en mayo del 2025. Además de mantener comunicación fluida por mail y pequeñas reuniones informales.</p>
OPIA	<p>Se mantiene una reunión en noviembre de 2024</p>	<p>Se mantiene una reunión en junio del 2025</p>
Niños,niñas y adolescentes	<p>Se realizan talleres en diferentes centros educativos en 2024</p>	<p>Se realizan encuestas mayo y junio del 2025</p>

Presidenta de la mancomunidad	Reunión 2. Se mantiene comunicación fluida a través de correo electrónico.	Reuniones: 2. Se mantiene comunicación fluida a través de correo electrónico y telefónico.
Centros educativos	Reuniones: 2 Se mantiene comunicación a través de correo electrónico y vía telefónica	Reuniones: 2 Se mantiene comunicación a través de correo electrónico y vía telefónica
Asociaciones y otros	Reuniones: 1 Se mantiene comunicación a través de correo electrónico y vía telefónica	Reuniones: 1. Se mantiene comunicación a través de correo electrónico y vía telefónica
<b>4. Aprobación del I Plan Local de Infancia y Adolescencia: junio de 2025</b>		
<b>5. Difusión</b> una vez sea aprobado		

## 5.OBJETIVOS

**OBJETIVO GENERAL:** El I Plan Local de Infancia y Adolescencia tiene como finalidad, garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y la efectiva satisfacción de sus necesidades básicas, mediante la promoción de las condiciones que permitan el pleno desarrollo de todas las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales, así como las condiciones óptimas para que los niños, niñas y adolescentes puedan crecer y vivir en un entorno saludable, teniendo siempre en cuenta: la prevención de las situaciones de riesgo, la protección ante circunstancias de especial dificultad y la promoción de la participación social de los niños, las niñas y adolescentes.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Teniendo el objetivo general presente, se definen 3 objetivos más concretos, que a su vez, se traducen en metas con acciones concretas.

### OBJETIVO 1: EL DERECHO A SER VALORADO/A, RESPETADO/A Y TRATADO/A JUSTAMENTE.

Acción	Elaboración de un cuestionario para evaluar cómo se sienten los niños/as y adolescentes de la mancomunidad.
Agentes, sectores implicados	Población infantil y adolescente. Integrantes del OPIA Centros educativos. Familias Personal técnico del Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo.
Fuentes de verificación	Resultados, informes.
Indicadores	7.0.0. Porcentaje de NNyA que manifiestan sentirse valorados, respetados y tratados justamente por la Entidad Local (E.L). 7.0.4. Porcentaje de NNyA que manifiestan a través de una encuesta conocer la Convención de los Derechos del Niño/a (CDN), y los derechos de la infancia.

**Componente 1.1.** Dar a conocer los derechos de la infancia y la convención de los Derechos del Niño.

**Acciones concretas**

Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la coordinación y colaboración entre los Ayuntamientos y el personal técnico y departamentos de servicios sociales, familia e igualdad de Mancomunidad Valle del Ambroz.</li> <li>- Conocer las necesidades de los NNyA, a través de los Centros educativos.</li> <li>- Informar a las familias con NNyA sobre la existencia de la CDN y las diferentes guías adaptadas por rangos de edad.</li> <li>- Dar a conocer a los NNyA la CDN a través de talleres de difusión en los centros educativos, adaptados a los diferentes ciclos de vida.</li> </ul>
Agentes, sectores implicados	Alcaldías municipales Presidencia mancomunidad Personal Técnico de Mancomunidad Valle del Ambroz Centros Educativos. Secretaria del OPIA (Técnica PROPREFAME).
Fuentes de verificación	Informes, solicitudes, registros, fotografías, emails. Reuniones con los agentes, sectores implicados.
Indicadores	6.1.9 Número de acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 -CDN). Dirigidas a la infancia 7.1.4 Número de campañas/acciones sobre el Día Mundial de la infancia o festejo del día de la Convención de los Derechos del Niño (20 de noviembre)

**Componente 1.2** Políticas y planificación no discriminatorias

**Acciones concretas**

Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantener la coordinación y colaboración entre el Ayuntamiento y el personal técnico y departamentos de servicios sociales, familia e igualdad de Mancomunidad</li> <li>-Conocer la existencia o no de programas educativos de apoyo y atención para atender a NNyA víctimas de violencia de género solicitando la información al área correspondiente y Centros educativos de la localidad.</li> <li>- Realizar talleres de prevención de género y promoción de la igualdad de género, adaptado a los diferentes ciclos de vida.</li> <li>- Intervenir y trabajar desde un enfoque multidisciplinar con las mujeres víctimas de violencia de género que tengan hijos menores de 18 años.</li> </ul>
Agentes, sectores implicados	Alcaldía. Concejalías y áreas municipales correspondientes. Personal técnico de Mancomunidad, las áreas de servicios sociales, familia e igualdad. Centros Educativos.
Fuentes de verificación	Asociaciones y programas regionales dirigidos a mujeres. Informes, solicitudes, registros, fotografías, emails. Reuniones con los agentes, sectores implicados.
Indicadores	6.6.3 Numero de programas atención mujeres víctimas de violencia de género-mujeres con hijos/as menores de 18 años a cargo- 6.6.5 Número de programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la igualdad de género

## OBJETIVO 2: EL DERECHO A SER ESCUCHADAS/OS. PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA

Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaboración de un cuestionario para evaluar a los integrantes de la OPIA su experiencia como representantes de la población infantil y adolescente de Mancomunidad Valle del Ambroz</li> <li>-Elaboración de un cuestionario para evaluar el conocimiento de los niños/as y adolescentes de la localidad sobre la existencia de la OPIA.</li> <li>-Seguimiento y registro de las propuestas realizadas por la OPIA, que el equipo de gobierno local lleva a cabo, y la justificación de las que son rechazadas o no ejecutadas.</li> </ul>
Agentes, sectores implicados	<p>Integrantes del Órgano de Participación Infantil y Adolescente de Mancomunidad</p> <p>Centros educativos de la mancomunidad</p> <p>Técnica del Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo</p>
Fuentes de verificación	Resultados, informes
Indicadores	<p>6.2.3 Porcentaje de NNyA del OPIA manifiestan, a través de una encuesta, que forman parte del mismo les ha permitido mejorar sus habilidades y desarrollar sus capacidades.</p> <p>6.2.16 Numero de proyectos llevados a cabo por EL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente</p>

**Componente 2.1** *Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y Adolescente, y otros espacios. (Participación infantil en el OPIA, en las escuelas, comunicaciones adaptadas y rendición de cuentas).*

### **Acciones concretas**

Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de un reglamento interno del OPIA</li> <li>- Fortalecer la colaboración con el órgano de coordinación interna.</li> </ul> <p>Elaborar el reglamento interno y un cronograma de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar la colaboración externa con la creación de la mesa de coordinación externa.</li> <li>- Evaluar a los integrantes de la OPIA sobre el trabajo que realizan y su satisfacción.</li> <li>-Llevar a pleno las propuestas que se formulen desde el OPIA.</li> </ul>
Agentes, sectores implicados	<p>Alcaldías municipales</p> <p>Presidencia mancomunidad Personal Técnico de Mancomunidad Valle del Ambroz implicado en el proyecto (Familia, menores, igualdad, servicios sociales, deporte, urbanismo).</p> <p>Integrantes del OPIA.</p> <p>Centros Educativos.</p> <p>Técnica PROPREFAME</p>
Fuentes de verificación	<p>Actas, informes, reglamentos, etc.</p> <p>Difusión en los medios de comunicación municipales, redes sociales, folletos, fotografías, material de apoyo..</p>
Indicadores	<p>6.2.1 Porcentaje de centros escolares existentes en el gobierno local que cuentan con representantes en la OPIA.</p> <p>6.2.4 Porcentaje de NNyA que forman parte de la OPIA que se consideran satisfechos/as de formar parte de dicho órgano</p>

## EJES TRANSVERSALES

### **EJE 1. ESTRUCTURA Y POLÍTICA LOCALES. Con enfoque de derechos de infancia: Cambios legislativos, Formación técnicos y Políticos. Presupuesto Plan Local de Infancia.**

Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaboración económica aproximada del presupuesto destinado al Proyecto Ciudad Amiga de la Infancia (Personal, actividades y recursos para desarrollar el Plan Local de Infancia y Adolescencia).</li> <li>-Formación sobre derechos y protección de la infancia, para los cargos políticos y técnicos vinculados al proyecto ciudades amigas de la infancia.</li> <li>-Difusión de la CDN a través de medios de comunicación mancomunales.</li> <li>-Adaptación estatutos en formato entendible para la población infantil y adolescente.</li> </ul>
Agentes, sectores implicados	<p>Presidente de mancomunidad. Representantes políticos de los diferentes municipios. Personal técnico de las áreas vinculadas al proyecto de Ciudades Amigas de la Infancia.</p>
Fuentes de verificación	<p>Integrantes del Órgano de Participación Infantil y Adolescente municipal. Reuniones con los agentes, sectores implicados. Difusión en los medios de comunicación municipal, redes sociales, folletos, fotografías, material de apoyo, etc.</p>
Indicadores	<p>6.1.12 Porcentaje de profesionales de nivel técnico de la E.L. que han recibido formación sobre protección a la infancia. 6.6.22 Número de canales de difusión sobre los servicios/recursos que tiene el gobierno local para familias con NNyA mas vulnerables 6.1.6 Porcentaje de profesionales de nivel técnico de la E.L. que han recibido formación en derechos de infancia.</p>

### **EJE 2. GOBERNANZA. Seguimiento político: Mecanismo de coordinación interna y externa: Trabajo con otras organizaciones del territorio. Ayudas a entidades que trabajan con la infancia. Pertenencia a redes.**

Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación del órgano de coordinación interna.</li> <li>- Elaboración de un cronograma de trabajo con los integrantes del órgano de coordinación interna.</li> <li>- Creación del órgano de coordinación externa.</li> </ul>
Agentes, sectores implicados	<p>Presidente de mancomunidad. Representantes políticos de los diferentes municipios. Secretaría del OPIA (técnica PROPREFAME). Personal técnico de las áreas vinculadas al proyecto de Ciudades Amigas de la Infancia.</p>
Fuentes de verificación	<p>Integrantes del Órgano de Participación Infantil y Adolescente Reuniones con los agentes implicados. Difusión en los medios de comunicación mancomunales, redes sociales, folletos, fotografías, material de apoyo, etc.</p>
Indicadores	<p>6.1.19. Número de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIA. 7.0.101. Porcentaje de áreas de la E.L. que participan activamente de las reuniones del órgano de coordinación interna.</p>

## 6. TEMPORALIZACIÓN

El Plan recoge las principales acciones que se prevé llevar a cabo durante los años 2025- 2028, coincidiendo con el periodo de mandato que queda del equipo de gobierno de la Entidad Local, hasta las próximas elecciones.

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La realización de la evaluación del PLIA, implica la revisión y medición de las acciones y resultados, así como la comprobación de la consecución de los objetivos finales del proyecto, es decir, realizar un seguimiento continuo por parte de todos los agentes implicados en el I PLIA, con el fin de que cada agente implicado en el PLIA, pueda valorar y evaluar sus objetivos y componentes descritos anteriormente, para tal fin, se utilizarán elementos que faciliten el seguimiento de las acciones y la evaluación de las componentes propuestas.

Los elementos para evaluar, son los **indicadores de seguimiento** descritos en el punto 5, de este documento. Estos indicadores van a permitir medir cada resultado/objetivo que se quiere lograr, siendo también necesario que se realice una medición periódica.

Se plantea:

**Periodicidad de la evaluación:** evaluaciones intermedias a finales de los años 2025 y 2026, y una evaluación final que tendrá lugar durante el año 2027, fecha prevista para la finalización del PLIA.

**Punto de partida:** dato inicial, que va a servir de referencia para analizar los avances / cambios respecto a la situación previa a la ejecución del Plan.

**Fuentes de verificación,** descritas en el punto 5, son los medios necesarios para obtener la información sobre los indicadores elegidos y poder medirlos de forma objetiva. Estas fuentes de verificación son diversas, desde fuentes oficiales, memorias y/o proyectos de otras áreas de trabajo, reuniones de trabajo, actas, registros, etc.

**Responsables del seguimiento y evaluación del PLIA.** Teniendo presente los agentes implicados en el desarrollo del PLIA, se destaca un trabajo exhaustivo y continuo del:

\*Personal técnico de cada área vinculada con NNyA (familia, igualdad, servicios sociales, menores), será responsable de llevar a cabo las acciones definidas y de recabar los resultados de las mismas.

\*OPIA (Órgano de participación infantil-adolescente). Participarán activamente de las acciones descritas en el PLIA, y serán el vehículo de transmisión de la evolución del plan al resto de menores.

\*Técnico responsable del proyecto, recae en la técnica del Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo. Esta persona es la encargada de coordinar a todos los agentes implicados en el desarrollo del I PLIA, recopilar toda la información y resultados que se van obteniendo, para ir valorando la implementación y hacer los ajustes necesarios, si procede.

Además se realizarán diferentes reuniones de trabajo, se plantea una anual presencial, para que todos los agentes implicados se reúnan, y previo trabajo realizado por cada agente, se expongan resultados, dificultades, preguntas, etc. A lo largo del año se planificarán reuniones presenciales u

online, en función de las necesidades, entre personal técnico, OPIA, representantes políticos de la mancomunidad, coordinación interna, todas ellas planificadas y coordinadas con la responsable técnica del proyecto.

## 8.RECURSOS

Para poder alcanzar los objetivos propuestos y hacer efectivas las acciones que recoge el I Plan de Infancia de Adolescencia de Mancomunidad Valle del Ambroz 2025/2028 es necesaria una estructura de recursos humanos, materiales y financieros.

### 8.1 HUMANOS

Mancomunales: los/as responsables políticos y técnicos/as mancomunales de todas las áreas implicadas.

Extra-municipales: Se contará con el personal de otras entidades relacionadas con la Infancia y la Adolescencia: centros educativos, asociaciones, personal de otras administraciones (comarcal, provincial, autonómica), voluntariado, y otras personas, que, en función de las necesidades y mejora continua del Plan puedan incorporarse a la ejecución del mismo.

### 8.2 MATERIALES

Para una gestión eficaz y sostenible de este I Plan de Infancia y Adolescencia, se utilizarán todos los equipamientos, instalaciones e infraestructuras mancomunales y aquellas que pertenezcan a los diferentes municipios que integral la mancomunidad siguiendo los criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

### 8.3 FINANCIEROS

El gasto de la Mancomunidad de Valle del Ambroz que incide en la población infantil y juvenil se estima partir de las partidas presupuestarias de aquellas áreas que se relacionan con este colectivo y que de una manera u otra estarán implicadas en este plan local de infancia y adolescencia.

En cambio, el compromiso político y técnico aboga porque parte del gasto de cada área nombrada incida directa o indirectamente sobre la población infantil y adolescente. Teniendo presente en sus valoraciones económicas anuales las acciones y/o medidas que les atañan de este Plan de Infancia y Adolescencia. Estableciendo en las memorias las cantidades orientativas del gasto en muchas de las actividades enfocadas a su bienestar con el objetivo que se cumplan los derechos de los colectivos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño.

### 8.4 PRESUPUESTOS

La identificación de las partidas económicas correspondientes a las actuaciones destinadas a la consecución del plan resultan una tarea compleja, ya que en función de las necesidades y propuestas se adjudica la consignación presupuestaria a la partida correspondiente.

La estimación anual aproximada del presupuesto necesario para llevar a cabo el I PLIA de Mancomunidad Valle del Ambroz:

Partida fija: Parte de jornada laboral por parte del personal técnico implicado en el proyecto (total de 10 técnicos), siendo entorno a un 15%. Total, aproximado anual 59.649,54€

Jornada laboral del técnico responsable. Se ha valorado en un total de 29.000€/anuales.

Total, partida fija: 88649,54€

Partida variable: Ayudas sociales de mínimos vitales y contingencias comunes. Esta cantidad varía según la Actividades dirigidas a la población infantil y adolescente, a lo largo del año organizada por los diferentes ayuntamientos (ludotecas rurales, programa concilia Extremadura). Esta asignación varía anualmente.

## 9.CRONOGRAMA

	AÑO 2024	AÑO 2025 ENERO- JUNIO	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028
DIAGNÓSTICO RECOPIACIÓN DE DATOS Y ELABORACIÓN						
I PLIA ELABORACIÓN						
APROBACIÓN EN PLENO						
DIFUSIÓN						
IMPLANTACIÓN EJECUCIÓN						
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN						
FINALIZACIÓN						